



SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

De forma presencial

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales:

Partido Socialista Obrero Español

De forma presencial:

D^a María Jesús Ruiz de Gauna Burguillos

D. Francisco Javier Rodríguez Gallego

D^a Ana María Sabugo Marcello

D. Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez

D. Jorge Canto López

De forma telemática

D^a Montserrat Fernández Gemes

D^a Alicia Amieba Campos

D. Ireneo Vara Gayo

D^a Encarnación Salamanca Fernández

D. Antonio del Amo Montero

D^a María Mercedes López Higuera

D. Luis Miguel Cuéllar Grande

Partido Popular

De forma presencial:

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

D. Alberto Escribano García

D^a Amalia Guillén Sanz

D^a Lucía Santana López

De forma telemática:

D^a María Dolores Martín Alonso

D. Francisco Javier Díaz Martínez

Ciudadanos Arganda

De forma presencial:

D^a Cristina Miguel Mambrilla

D. Miguel Ángel López García-Porrero

De forma telemática:

D^a Ana Isabel Hernández Marín

Vox

De forma telemática:

D. Francisco de Paula Serrano Caballero

D. Pedro Vicente Majolero López

Concejala no adscrita de forma presencial:

D^a María Clotilde Cuéllar Espejo

Interventora General de forma telemática

Margarita López Moreno

Secretario General de forma telemática

D. José M^a Jiménez Pérez

En la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día tres de febrero de dos mil veintiuno, se reúnen de forma híbrida los/las Sras./es Concejales/es que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por la Interventora Municipal y por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA

Primero.- Aprobación, si procede, del carácter híbrido de la sesión.

Segundo.- Aprobación, si procede de los borradores de las actas anteriores, correspondientes a los días 2 y 29 de diciembre de 2020.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad de fecha 28 de enero de 2021, sobre aprobar la Propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del Contrato de Concesión de Servicios para la Gestión del alumbrado Público del Municipio de Arganda del Rey.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública de fecha 15 de diciembre de 2020, sobre aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación y uso del dominio público con terrazas de mesas, veladores y elementos auxiliares.

Quinto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de La Poveda, Tráfico y Transporte Público de fecha 27 de enero de 2021, sobre aprobación, si procede, de la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación.

Sexto.- Declaración Institucional del Ayuntamiento de Arganda del Rey, a propuesta de la Junta Local de la Asociación Española Contra el Cáncer, con motivo de la celebración del Día Mundial Contra el Cáncer.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de la Concejala no Adscrita, sobre "Agenda Urbana Local para una Arganda del Rey con futuro, sostenible y resiliente frente a riesgos climáticos, ambientales, humanos y biológicos".

Octavo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Vox sobre adoptar medidas eficaces de ayuda a los ciudadanos ante las consecuencias de la borrasca Filomena, para paliar sus efectos y subsanar la inactividad de las administraciones y su falta de previsión.

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, relativa a reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria del Covid-19.



Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre instar al Gobierno Municipal aprobar ayudas a las empresas, comercios, comunidades y particulares para gastos extras ocasionados por la borrasca Filomena.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.
Segundo.- Dar cuenta del PMP y morosidad 4º Trimestre 2020.
Tercero.- Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la sesión, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se procede a realizar un minuto de silencio por las personas fallecidas por la pandemia Covid19, también se envía un abrazo a los que han superado la enfermedad, en especial a Rubén Ruiz, Concejal en la legislatura pasada.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que en el Consejo de la Mujer celebrado el día 3 de octubre de 2019 se acordó, por unanimidad, que en caso de víctima por violencia de género a partir de esta fecha:

- Se pondrá la pancarta “No a la violencia machista” en el balcón del Ayuntamiento de Arganda del Rey durante 24 horas.
- Se nombrará en el siguiente Pleno a las víctimas y se hará un minuto de silencio en el receso del mismo.

Los datos publicados a fecha de hoy de las víctimas que deben ser mencionadas en el Pleno del día 3 de febrero de 2021 y por las que se guardará el minuto de silencio son:

- Soledad Rey Valverde de 59 años, día 2 de diciembre de 2020 en Gondomar (Pontevedra, Galicia).
- María Dolores G. C. (apellidos no conocidos) de 51 años, día 27 de diciembre de 2020, en Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).
- Mariam I. E. (apellidos no conocidos), de 66 años, día 26 de diciembre de 2020 en Las Palmas.
- Ionela C. (apellidos no conocidos), de 28 años, día 31 de diciembre de 2020 en Torrejón de Ardoz (Madrid).
- Laura Plaza de la Flor, de 82 años, día 17 de enero de 2021 en Madrid.

A) PARTE DISPOSITIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER HÍBRIDO DE LA SESIÓN.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de las/los veinticinco concejalas/es que componen la Corporación Municipal, **aprobar** el carácter híbrido de esta sesión.



SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 2 Y 29 DE DICIEMBRE DE 2020.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de las/los veinticinco concejales/es que componen la Corporación Municipal **aprobar** los borradores de las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a los días 2 y 29 de diciembre de 2020.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA CIUDAD DE FECHA 28 DE ENERO DE 2021, SOBRE APROBAR LA PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE COSTES Y FÓRMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY.-

Interviene la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, diciendo que para desarrollar este expediente han seguido lo que marca el art. 9.7 del Real Decreto 55/2017 que exige la revisión de coste al menos a cinco operadores de los más representativos del sector, tres les han remitido información, será el futuro contrato de alumbrado público que logrará ahorro energético, resolución de averías, cumplimiento de normativa, mantenimiento integral de la red, renovación, legalización de cuadros eléctricos, utilización puntos de luz, sustitución iluminaria.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Para conocimiento de la vecindad, del expediente resaltar que el de alumbrado será un contrato con un previsible coste por encima de los 5 millones de euros, de ahí que se haya tenido que seguir (igual que se ha hecho con el de residuos) este procedimiento que empieza con una propuesta de estructura de los costes. Dice el gobierno que su objetivo, a la hora de gestionar el alumbrado público municipal, es conseguir un importante ahorro energético a través de la optimización del mantenimiento de las instalaciones, y de servicios complementarios. El ahorro y la eficiencia energética es una cuestión inaplazable para las ciudades. Yo lo propuse por primera vez en el plenario del 2 de marzo de 2016 -y no sólo sobre el alumbrado- con mi moción "para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático y de ahorro energético". Fue aprobada, pero hemos tenido que esperar 5 años para que empiece a cumplirse. A ésa siguieron otras en las que proponía la transición energética también como una forma de generar empleo verde local empezando por conservar, por supuesto, al personal que hasta el momento se encarga de tareas como el alumbrado. Espero que se les esté facilitando la adecuada formación para el nuevo modelo y estaré atenta para que en los sucesivos estudios que siguen a éste se garantice la continuidad de esos puestos de trabajo. Más información a nuestros industriales sobre este proceso, para que puedan optar a las sucesivas licitaciones en todo lo que tenga que ver con energía, también sería deseable. Esta propuesta que hoy someten a votación no se pone como objetivo la obtención de energía limpia para Arganda. Me refiero a



la que procede 100% de fuentes renovables. Tampoco que el objetivo sea priorizar otro tipo de responsabilidad, aparte de la ambiental. Me refiero a la de género y a la social, para dejar de pagar precios de escándalo al masculinizado sector del oligopolio energético. De hecho, los operadores con los que han contado para este estudio son todo grandes Sociedades Anónimas. En otras localidades, en cambio, sí contactan con cooperativas, en muchos de los casos dirigidas por mujeres. Cooperativas que incluyen entre sus servicios complementarios la imprescindible educación y sensibilización ambiental, que tampoco veo en el expediente que vaya a ser uno de los objetivos de este proceso. Por lo menos en este primer trabajo, aunque queda por ver los pliegos. Vuelvo a echar de menos, como pasó con el expediente similar sobre residuos, el informe de la interventora, que yo sí creo pertinente desde el inicio del proceso, puesto que se trata de un voluminoso contrato que se pagará con dinero público. El compromiso de los municipios europeos adheridos al Pacto de Alcaldes para la Energía y el Clima es la reducción de un 40% de las emisiones el 2030. Para conseguirlo hay que trabajar más allá del alumbrado y además con un Plan que es lo que yo les pedí hace 5 años. Arganda, si no me equivoco, tampoco ha asumido el compromiso de estar en ese Pacto, como sí hizo Pinto o Fuenlabrada o Getafe o Alcalá de Henares, todas ellas ciudades gobernadas por el partido socialista. Por todo lo expuesto mi voto, tras 5 años de espera desde que se aprobara mi moción, será una prudente abstención a la espera de ver el enfoque de las decisiones que el gobierno sigue tomando."''''

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hacer llegar a Secretaría:

"En primer lugar, damos nuestro más sincero pésame a todos los familiares que han perdido a un ser querido y agradecer de nuevo a todos los profesionales sanitarios y de residencias la labor que están realizando en estos momentos tan difíciles. También damos las gracias a todos los ciudadanos y empresas de nuestro municipio por la labor desarrollada en la limpieza de nuestras calles y las ayudas a nuestros vecinos más vulnerables. El pasado día 28 de Enero se nos informó en comisión informativa, la elaboración de una Propuesta de Estructuras de Costes y Formula de Revisión de precios del Contrato de Concesión de Servicios para la Gestión del Alumbrado público del Municipio de Arganda del Rey. En definitiva, adaptar y modernizar nuestra red de alumbrado público, tanto en el cambio de luminarias tradicional a luminaria de led, la adecuación de cuadros eléctricos y la domotización del mismo. Es una adaptación que se debería de haber realizado hace mucho tiempo, son muchos los municipios que ya han amortizado el cambio de luminarias tradicionales por las de bajo consumo, ahorrando hasta un 70% en el recibo del suministro eléctrico. En comisión nos informaron que son varias las empresas (7) las que optan por contratar este suculento y goloso contrato de mantenimiento, pero des de el Grupo Municipal de VOX Arganda pensamos que la empresa Municipal, ESMAR, la que actualmente lo está realizando, debería hacer un estudio económico, adaptándose al pliego de condiciones que emita la empresa contratada para la elaboración del mismo EGUESAN ENERGY, SL. Una vez tengamos los datos económicos proporcionados por la empresa municipal ESMAR, se tomará la decisión más económica para nuestro municipio. Sra. Ruiz de Gauna,



necesitamos nos aclaren si la empresa municipal participará en este contrato de mantenimiento para tomar una decisión respecto a la votación."''''

El Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Rodríguez Sardinero, felicita a la Concejala por traer este procedimiento para que se produzca la innovación y eficiencia energética al municipio, los trabajadores de este área están preocupados por si entran en este nuevo contrato por este concurso, su grupo votará a favor de este punto.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, agradece las intervenciones habidas y el voto favorable a este expediente; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que en la comisión informativa se dejó todo claro, por supuesto que se garantizan los puestos de trabajo tanto de ESMAR como del Ayuntamiento; la empresa externa modernizará el alumbrado público y se ajustará a la normativa; se va a reducir la contaminación por la nueva luminaria y nuevo sistema de alumbrado, también se reducirá la contaminación lumínica, esto no es el pliego, es el inicio del futuro pliego, el informe de intervención se traerá en el momento en el que lo marque la Ley, sobre que no han acudido a cooperativas de mujeres dice que este expediente ha estado en información pública durante veinte días, ha podido acudir cualquier cooperativa; al Sr. Serrano Caballero le manifiesta que el informe económico y lo que supondría este contrato está explicado en la propuesta que se presentó en la comisión informativa, ESMAR seguirá siendo quien esté al frente del servicio de alumbrado público.

El Sr. Alcalde-Presidente agradece el trabajo al personal del Servicio de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, así como a ESMAR por el trabajo realizado para que este pliego salga lo antes posible a licitación, agradeciendo también la votación favorable para este asunto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría:** diecinueve votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista y seis del Grupo Municipal Popular, y seis abstenciones: tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y una de la Concejala no Adscrita:

Primero.- Aprobar la Propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios del Contrato de Concesión de Servicios para la Gestión del Alumbrado Público del municipio de Arganda del Rey.

Segundo.- Someter a información pública la citada Propuesta por el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Tercero.- Ordenar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. El anuncio del trámite de información pública se publicará, además, en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Cuarto.- Recabar el preceptivo informe del órgano autonómico consultivo correspondiente, que deberá emitirlo en el plazo de 20 días.



CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MODELO DE CIUDAD, MEDIO AMBIENTE, OBRAS PÚBLICAS Y SALUD PÚBLICA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2020, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA OCUPACIÓN Y USO DEL DOMINIO PÚBLICO CON TERRAZAS DE MESAS, VELADORES Y ELEMENTOS AUXILIARES.-

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que se llegó a un acuerdo entre agentes sociales y sindicatos para que, dado que en mayo de este año termina el plazo de la adecuación de terrazas y veladores a la normativa, se podría prorrogar otros cuatro años más, lo que se confirmaría si aprueban este expediente.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de las/los veinticinco concejales/es que componen la Corporación Municipal:

Primero.- Modificar la Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación y Uso del Dominio Público con Terrazas de Mesas, Veladores y Elementos Auxiliares, aprobada por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 1/03/2017, publicada en el BOCM Núm. 112 el 12/05/2017, quedando redactada la Disposición Transitoria Única con el siguiente tenor literal:

-Como medida de fomento de la actividad, para paliar, en la medida de lo posible, el grave problema económico y social que está generando la crisis sanitaria del COVID-19, se amplía por cuatro años más desde la fecha de su finalización, el periodo de adaptación establecido en esta Ordenanza de forma excepcional, para aquellas instalaciones de toldos tipo pérgola que estén formados por soportes verticales (o pilarcillos) apoyados en el pavimento y por otros soportes horizontales o casi horizontales que tengan sus apoyos entre la fachada del edificio y los pilarcillos referidos anteriormente, no pudiéndose durante este periodo de adaptación, en ningún caso efectuar cerramiento vertical alguno, sea del tipo que sea, plazo que termina el 12 de mayo de 2025.

Esta medida excepcional no legalizará en ningún caso aquellas instalaciones que se hayan realizado fuera de norma o legalidad, ni con anterioridad ni posteriormente a la fecha de aprobación de la Ordenanza."

Segundo.- Someter a información pública la citada modificación de Ordenanza, mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey, durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que las personas que se consideren interesadas, puedan presentar reclamaciones o sugerencias a la misma, si así lo consideran.

Tercero.- En aras del principio de economía procesal y eficacia administrativa, si no se presentarán reclamaciones o sugerencias al texto



inicialmente aprobado, se considerará definitivamente aprobada la modificación de Ordenanza.

Cuarto.- Una vez aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza, que se proceda a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como remisión a los Órganos autonómico y estatal de Cooperación con la Administración Local.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE LA POVEDA, TRÁFICO Y TRANSPORTE PÚBLICO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2021, SOBRE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO Y CIRCULACIÓN.-

Por el Sr. del Amo Montero, Concejal Delegado de Tráfico, Transporte Público y del barrio de La Poveda, se procede a manifestar que se trata de adaptar la ordenanza municipal a los cambios normativos producidos.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Puesto que esta modificación, según el expediente, tiene como única finalidad adaptar la Ordenanza del 2012 a los cambios normativos que desde entonces se han producido en materia de tráfico y circulación -sin olvidar el reconocimiento de paradas a demanda de noche por mujeres y niños/as- y puesto que se gana en seguridad, mi voto será a favor. No he visto, en cambio, en el texto que las personas con movilidad reducida tengan prioridad sobre el resto de usuarios y usuarias. Echo de menos que se trabaje pensando en hacer de Arganda una ciudad sostenible desde el punto de vista de la movilidad y que se vea esto en las Ordenanzas. Tampoco veo que se apueste por promover los desplazamientos a pie y en bicicleta, ni por integrar los nuevos modos de movilidad personal y urbana en Arganda desde la propia Ordenanza, en vez seguir basando el texto en prohibiciones como hacía la del 2012. Y por supuesto, que se hubiera diferenciado el tratamiento de los VMP (vehículos de movilidad personal) que se podrían utilizar en Arganda para la realización de itinerarios turísticos o como medio de reparto o de desplazamiento de trabajadoras y trabajadores, como ya están haciendo en otros municipios que no tienen tantos polígonos como tiene Arganda. Sobre el nuevo modelo de movilidad y seguridad que Arganda necesita remito a mis intervenciones en la legislatura anterior y también en ésta. La última tan reciente como la del pleno de hace tres meses con motivo de mi moción "para promover el uso de la bicicleta, aumentar la seguridad peatonal y la movilidad sostenible e inclusiva en Arganda del Rey", que no prosperó en su redacción original porque el PSOE vació la mayoría de los acuerdos. Es lógico que si hace 3 meses no se mostraron dispuestos a liderar cambios, ahora se conformen con el mero acomodamiento de la Ordenanza a lo que las leyes superiores dicen.""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hacer llegar a Secretaría:



"Sobre la modificación y actualización de la ordenanza municipal de Tráfico y Transportes. La ordenanza Municipal de Tráfico y Transportes que actualmente rige nuestro municipio es la ordenanza aprobada en el año 2012, las normas de circulación sufrieron modificaciones el pasado año 2020 y que han entrado en vigor este año. Es una obligación y un deber realizar los cambios necesarios para la adaptar nuestra Ordenanza Municipal de Trafico al Reglamento General de Circulación. Por todo lo expuesto. Nuestro voto será favorable."

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, manifiesta que lamentan que se haya olvidado de las paradas a demanda, sobre los badenes pide que no se demore.

El Sr. del Amo Montero, Concejal Delegado de Tráfico, Transporte Público y del barrio de La Poveda, manifiesta que ya gozan de privilegios las personas con movilidad reducida mencionada por la Sra. Cuéllar Espejo, llevan su identificación para que el resto de personas lo sepan; al Sr. Serrano Caballero le dice que el día 4 no había ordenanza que regulara los vehículos de movilidad personal, patinetes, se marcaron unas directrices para la policía y los usuarios supieran normas que ahora, parte de ellas, se han actualizado, por eso no se pudo hacer antes; a la Sra. Guillén Sanz la dice que lo tiene preparado para esta segunda parte, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En el ámbito urbano, el vehículo ha dado paso a un uso compartido de la vía, donde motocicletas, bicicletas, bicicletas de pedales con pedaleo asistido, vehículos de movilidad personal y peatones cobran cada día más importancia. En este sentido, las políticas de movilidad y seguridad vial, que desarrollan las administraciones locales cuentan con un objetivo principal: reducción de la siniestralidad en el ámbito urbano. Por este motivo las ciudades españolas vienen demandando cambios en la Normativa General de Circulación Urbana, que les permitan desarrollar adecuadamente nuevos modelos de ciudad. El día 10 de Noviembre de 2020 se aprueba el Real Decreto 970/2020 que modifica el R.G.C aprobado por Real Decreto 1428/2003 de 21 de Noviembre, y el Reglamento General de Vehículos aprobado por Real Decreto 2822/1998 de 23 de Diciembre en materia de medidas urbanas de tráfico. En este Real Decreto 970/2020 es donde aparecen medidas que algunas de ellas entraron en vigor el pasado 2 de Enero y otras que lo harán el próximo 11 de Mayo. Este Real Decreto es el que exige la necesidad de modificar la Ordenanza Municipal de Tráfico de nuestra localidad. Se presenta la modificación de la Ordenanza Municipal con el contenido de 14 artículos: - 6 de ellos para adaptarlos a las diversas modificaciones legislativas y reglamentarias que afectan a su articulado y pueden inducir a error por entrar en contradicción con la misma. - 8 restantes con correcciones, modificaciones o añadidos indicando que uno de ellos (el punto 9 concretamente) afecta al artículo 38 de nuestra Ordenanza, ha tenido que modificarse para su compatibilidad con el proyecto de Paradas a Demanda para que mujeres y menores de edad puedan cortar sus recorridos por la noche y garantizarles una mayor seguridad, dejándoles en una ubicación segura o más cercana a su domicilio. El artículo 25 de la Ley 7/1985, del 2 de abril de Bases del Régimen Local, atribuye a los municipios competencias en materia de tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad, las cuales comprenden la vigilancia y



la regulación de tráfico y el uso de las vías urbanas, así como la denuncia y sanción por infracciones a las normas de circulación dentro del casco urbano, de acuerdo con la normativa prevista en la Ley sobre Tráfico, circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial -Títulos II y III-y en el Reglamento General de Circulación que la desarrolla. Por su parte el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril (texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local), establece que las ordenanzas municipales en ningún caso contendrán preceptos opuestos a las leyes. Sin embargo, desde la aprobación definitiva de la Ordenanza de Tráfico de Arganda del Rey (año 2012), dicha normativa ha sido objeto de varias reformas, a saber: - Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de Octubre, que aprueba del Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, derogando el aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo y sus modificaciones posteriores. - Real Decreto Legislativo 667/2015, de 17 de Julio, Real Decreto 1514/2018 de 28 Diciembre y Real Decreto 970/2020 de 10 de Noviembre, todos de modificación del Reglamento General de Circulación aprobado por el Real Decreto 1428/2003 de 21 de Noviembre. En base a lo anterior, con el fin de evitar contradicciones y adaptar el texto a las citadas modificaciones legislativas y reglamentarias, procede revisar y modificar adaptando la Ordenanza Municipal de Tráfico, a la legislación referida. Por lo tanto, insto a los concejales aquí presentes a que den su voto favorable para ajustarnos a la Legislación de Tráfico en nuestra Ordenanza Municipal, que como concejal delegado del área les agradezco de antemano."''

E Sr. Alcalde-Presidente agradece los trabajos realizados por la Concejalía del Sr. del Amo Montero para traer este asunto con la premura que han tenido.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de las/los veinticinco concejalas/es que componen la Corporación Municipal:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Segundo.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados en el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Concejal Delegado de Tráfico, Transporte Público y del Barrio La Poveda para su publicación y ejecución.

SEXTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY, A PROPUESTA DE LA JUNTA LOCAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se lee íntegra y literalmente la declaración institucional con motivo de la celebración del Día Mundial contra el Cáncer.



El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de las/los veinticinco concejalas/es que componen la Corporación Municipal **aprobar** la siguiente Declaración Institucional que literalmente dice:

" El cáncer se erige como el principal problema sociosanitario a nivel mundial. Es la segunda causa de muerte a nivel mundial y se proyecta un crecimiento de más 30% de nuevos casos para 2030. Actualmente en nuestro país, 1 de cada 2 hombres y 1 de cada 3 mujeres serán diagnosticados de cáncer a lo largo de su vida. Se estima que esta enfermedad afecta a 1,5 millones de personas en España y se diagnostican en nuestro país casi 280.000 nuevos casos cada año. La crisis provocada por la pandemia de la Covid-19 no ha hecho sino agravar la situación de fragilidad social y sanitaria de las personas con cáncer y sus familias como colectivo doblemente vulnerable, por el cáncer y por la Covid-19. Las personas con cáncer y sus familias están viviendo diversos y severos impactos de esta crisis:

- Impacto sanitario: pruebas diagnósticas y tratamientos demorados, incertidumbre y necesidad de información que ayude a reducir el miedo al contagio.
- Impacto emocional (personal y familiar): soledad no deseada, ansiedad por retrasos en tratamientos y/o pruebas diagnósticas, miedo al contagio y a volver a los hospitales, sufrimiento ante las dificultades para acompañar y ser acompañados en el proceso de final de la vida y por el agravamiento de las dificultades económicas.

EL Ayuntamiento de Arganda del Rey, en su Pleno y con motivo del Día Mundial contra el Cáncer manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declara el compromiso del propio Ayuntamiento para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el impacto de la pandemia en sus vidas.

En este sentido, el Ayuntamiento de Arganda del Rey aboga por que se lleven a cabo las acciones pertinentes para paliar su situación de especial vulnerabilidad, así como garantizar, en condiciones de equidad, los derechos de las personas con cáncer y sus familias.

Asimismo, el Ayuntamiento de Arganda del Rey manifiesta su apoyo a la investigación del cáncer, como instrumento imprescindible en la lucha contra la enfermedad, y traslada su reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer por su compromiso y labor continuada."

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA, SOBRE "AGENDA URBANA LOCAL PARA UNA ARGANDA DEL REY CON FUTURO, SOSTENIBLE Y RESILIENTE FRENTE A RIESGOS CLIMÁTICOS, AMBIENTALES, HUMANOS Y BIOLÓGICOS".-

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta que hay una enmienda del Grupo Municipal Socialista y por ello ruega a la ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Empezaré diciendo que no acepto la enmienda del partido socialista, porque su pretensión no es mejorar mi propuesta sino vaciarla de contenido y eso no será bueno para Arganda. Y ahora paso a defender por qué creo que Arganda merece estar entre las ciudades pioneras españolas que ya tienen firmado el protocolo con el Ministerio para contar con su propia Agenda Urbana Local o Estrategia Global de Ciudad. Las inundaciones, sequías, nevadas... la intensificación de los fenómenos meteorológicos extremos, tanto de frío como de calor, en periodos cada vez más cortos de tiempo son expresiones del cambio climático. Desgraciadamente desde el 2019 tenemos sobradas evidencias de todas ellas en Arganda. Lo más reciente ha sido la gestión de la tormenta de nieve Filomena, que se ha añadido a la de otra catástrofe en forma de virus: el COVID19. Continúa como asignatura pendiente solucionar el impacto de la contaminación y de los residuos a lo largo de nuestro extenso término municipal, así como generar seguridad alimentaria, habitacional, energética, sanitaria... aprovechando nuestra cultura agrícola, la enorme extensión del polígono industrial, la riqueza en biodiversidad y las infraestructuras clave con sede en nuestro municipio, como el hospital. La crisis del coronavirus nos ha hecho ver que las ciudades se deben repensar desde la perspectiva de la salud. En este escenario, sobra decir que la política debe ser consciente de los riesgos a los que los municipios seguirán expuestos - a los que Arganda seguirá expuesta-. La política está para minimizar su impacto. Igualmente importantes se tornarán las campañas informativas, de sensibilización, así como tener en cuenta a la población presente y los derechos de las generaciones futuras en la toma de decisiones. Es por ello que desde la legislatura anterior, como oposición responsable y previsor, he traído a este plenario multitud de mociones, cuyo objetivo último era acelerar la transición que necesita nuestra ciudad, pero que o se han quedado paralizadas, o ejecutadas parcialmente, o han sido vaciadas de contenido o rechazadas por el plenario. Antes de esta moción sobre la Agenda Urbana he defendido otras como la de marzo de 2016 "para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del cambio climático", la de diciembre de 2017 para crear un "centro de educación y salud ambiental", la de junio de 2018 "para afrontar situaciones de adversidad climática en los centros educativos de Arganda", la de octubre de 2018 "para reducir la exposición de la población y del medio ambiente urbano a disruptores endocrinos o a la contaminación ambiental", la de noviembre de 2018 "para que se constituyera un grupo de trabajo que aportara al nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) desde la perspectiva de género y salud", la de diciembre de 2018 de "medidas de reducción de plásticos de un solo uso", la de febrero de 2019 para el "impulso de la producción local y de la economía social y solidaria", la de marzo de 2019 "relativa a implantar en Arganda la Agenda 2030", la de octubre de 2019 "con medidas de drenaje sostenible", la de noviembre de 2019 "para un nuevo modelo de gestión de los residuos", la de febrero de 2020 "para un diagnóstico-plan de vivienda social", la de marzo de 2020 "para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en nuestra ciudad", la de julio de 2020 con "22 propuestas para la transición verde y justa de Arganda", la de octubre de 2020 "para que se abran en la web los espacios COVID19 y Agenda 2030" y la de noviembre de 2020 "para una movilidad sostenible e inclusiva en Arganda". Es decir ha sido un largo camino y tiene toda la coherencia que fructifique hoy pidiendo una Agenda Urbana para Arganda. Afortunadamente contamos con el ejemplo de otros municipios que sí están mirando más allá del



cortoplacismo de los votos y que son capaces de liderar cambios a largo plazo en su territorio. Municipios que no tienen miedo a introducir nuevas propuestas en la planificación y que están elaborando Agendas Urbanas propias para beneficio de la vecindad y para poder acceder a los recursos que otras Administraciones, como la europea y española, ponen a su disposición. Si recuerdan las dos mociones que elaboré para Arganda en el mes de marzo del 2019 y del 2020, conté que la Agenda 2030 tiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de los que conseguir pueblos y ciudades más humanos. Pues bien, el número 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” es tan importante que de él han surgido 3 Agendas: la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, la Agenda Urbana para la Unión Europea y la Agenda Urbana Española. La Agenda Urbana Española (AUE) contribuye a ordenar la toma de decisiones en entornos urbanos con una visión estratégica, basándose en la coordinación y cooperación de todas las áreas municipales con el resto de las administraciones y agentes. Además, inspira para que desde los municipios podamos poner el énfasis en la “gestión del riesgo de desastres” en lugar de la “gestión de los desastres”. La población no entendería que tras sequías, incendios, inundaciones y Filomena el gobierno local vaya a ser tan irresponsable que desprecie semejante herramienta. La Agenda Urbana es un documento estratégico que persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano de las ciudades, a partir del establecimiento de 10 objetivos estratégicos, a los que entiendo que ningún gobierno municipal puede renunciar. Por todo ello y por los recursos que otras Administraciones, como el Ministerio y la Unión Europea, ponen a disposición de los municipios les pido el voto para los siguientes Acuerdos: Desde el compromiso asumido en los plenos de marzo de 2019 y de 2020 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, diseñar una hoja de ruta participativa que tenga como finalidad la elaboración e implementación de la Agenda Urbana de Arganda del Rey 2030, con el apoyo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, previa firma del protocolo correspondiente. La Agenda Urbana de Arganda del Rey 2030 estará inspirada por una visión global y local que se fundamentará en los siguientes elementos: a) mirada a medio- largo plazo e influyente sobre otros instrumentos estratégicos (ej. PGOU); b) perspectiva holística e integral haciendo énfasis en los elementos transversales de los ODS; c) visión de todo el término municipal e interrelaciones con el resto de la comarca, región, biorregión; d) participación ciudadana, colaboración con otros actores e importancia de la comunicación; e) énfasis en los retos derivados de la transición ecológica, la justicia social y los derechos humanos; f) perspectiva de planificación-acción con orientación a la innovación, a la capacidad de implementación y a la evaluación continua. Dar traslado de los acuerdos de la presente moción a los Consejos de Participación correspondientes, para que en el seno de los mismos sean debatidos, trabajados y desarrollados, empezando por los que tienen en marcha medidas cuyo cumplimiento exige celeridad, como las contempladas en el Pacto Local COVID19.””””

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Quisiera empezar mi primera intervención en este Pleno agradeciendo el trabajo realizado por los trabajadores municipales y de ESMAR, miembros de Protección Civil, Policía Municipal, Guardia Civil, Bomberos de la Comunidad de Madrid, voluntarios, empresas que cedieron trabajadores y equipos y a todos los vecinos que se implicaron para poder llevar a Arganda a su estado de normalidad tras la gran nevada y el posterior episodio de frío polar que sufrimos durante los primeros días del pasado mes de enero. Quiero también mandar el apoyo de este Grupo Municipal a nuestros compañeros de partido que están realizando la campaña en las elecciones al parlamento de Cataluña bajo un clima de hostigamiento continuo no permitiéndose que ejerzan su libertad política y de expresión con la connivencia de la Generalidad y del Gobierno de España. Señora Cuellar. Tras dos mociones bien presentadas y buenas para Arganda y los argandeños, vuelve usted a traernos una moción en la que pide medidas derivadas de la globalista Agenda 2030. Pide usted implementar en Arganda la Agenda Urbana Española. Agenda Urbana Española, dependiente del Ministerio del señor Ábalos y que como chiringuito de excelencia que se precie, está dirigida por todo un Director General (más adláteres) puesto a dedazo y sin que eso les provoque el mínimo sonrojo. Se trata de Ignacio Carnicero, amigo del señor Presidente del Gobierno desde los 9 añitos. Nos describe unos objetivos a conseguir contruidos con buenas palabras: justicia social, transición ecológica, derechos humanos, innovación... todos emanados de la Agenda Urbana Española que persigue la sostenibilidad de los municipios a través de 10 objetivos; ordenar el territorio, evitar la dispersión humana, reducir impacto del cambio climático, movilidad sostenible, cohesión social, equidad... todos ellos emanados de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Nos dice que la Agenda Urbana es un documento estratégico sin carácter normativo (estamos seguros que pasará a tenerlo) y que ofrecerá a los municipios un menú a la carta para diseñar e implementar la agenda urbana en Arganda. Señora Cuéllar no he leído la palabra libertad o libre en todo su texto, si me habla de que se ofrece un menú eso no significa que los argandeños puedan elegir (esa participación ciudadana de la que se le llena la boca a la progresía) y sobre todo elegir libremente qué modelo de ciudad quieren para su futuro, puesto que nos vamos a tener que ceñir a los márgenes de ese menú. (si a usted le llevan a comer a un restaurante vegano, no va a poder tener la libertad de pedir un filete de ternera). Un menú con unos modelos de ciudad concebidos y preestablecidos a imagen y semejanza del reverso tenebroso de la Agenda 2030. Señora Cuéllar, Arganda es un municipio con muchísima historia, se sabe que en tiempos de la ocupación árabe ya se estableció el asentamiento en el que hoy se encuentra el municipio. Hasta ahora Arganda ha bandeado guerras, enfermedades, calamidades, inundaciones, fríos y calores. Ha sido pues resiliente y sostenible. Y no ha necesitado que se implantase agenda de ningún tipo. Ha evolucionado y perdurará en el tiempo. Y para ello no necesita ningún tentáculo globalista. Su agenda urbana, señora Cuéllar, no deja de ser una de las políticas palanca para implementar la Agenda 2030. Una agenda cuya adhesión fue firmada por el Partido Popular en el 2015 y que no se refrendó en un referéndum, a pesar de los cambios estructurales que pretende realizar en nuestra nación. Otros partidos políticos, se han rendido a sus cantos de sirenas. VOX no. Una Agenda que se encontraron al entrar en el gobierno y que le ha venido como anillo al dedo a la progresía y a la extrema izquierda expertos, expertísimos en chiringuitos políticos para colocar a sus camaradas. Ya decía el



señor Errejón que cuando acabasen los gobiernos del cambio, en referencia a los ayuntamientos que controlaban, sería necesaria una administración paralela en la que colocar a los afines.

Desarrollar una "estructura económica autónoma" capaz de acoger mañana a los "cuadros militantes" que ahora están "dedicados a trabajos institucionales." He aquí la administración paralela; al servicio de la Agenda 2030 se ha creado un entramado de burocracia: vicepresidencia del gobierno, Secretaría de Estado, alto comisionado, un director general, la conferencia sectorial, el consejo de desarrollo sostenible, la Comisión nacional para la Agenda (9 ministros, 20 secretarios de estado, embajadora en misión especial, un alto comisionado, Comisión Mixta para el seguimiento de los ODS y un mapa de gobernanza. Se trata de un entramado que constituye "un gobierno dentro del gobierno", para dar servicio a la Agenda 2030. Algo que recuerda a los mecanismos paralelos creados por los partidos dentro de los Estados totalitarios. Un ministerio para la Agenda 2030 dirigido por el señor Iglesias que va a manejar la friolera 3.836 millones de euros y que ya está repartiendo dádivas mediante subvenciones directas. 16 millones ha dado el señor Iglesias a no se sabe qué ONGs que se van a llevar el dinero que antes se otorgaba a entidades sociales como ya denunció Surestea entre otras asociaciones. La semana pasada VOX denunció ante el Tribunal Supremo al señor Iglesias por negarse a informar sobre a quién van destinados esos 16 millones de euros. Mientras a la hostelería han destinado 0 euros. Pero hay algo en todo esto que no explican...y es que toda esta pantomima de la Agenda Globalista 2030, contrario a lo que se puede pensar, nos cuesta dinero público. Repito nos cuesta dinero público...no es como cuando se cumplen una serie de requisitos para que la Unión Europea nos dote de fondos. No. La Agenda 2030 y la Agenda Urbana Española nos cuestan mucho dinero. Dinero señora Cuéllar que ahora con la que está cayendo se necesita para otras cosas muy importantes. Ustedes los adalides del globalismo, siguen oyendo tocar a la banda del Titanic porque tienen bote asegurado, mientras nuestro tejido de pymes y autónomos se hunde. En la crisis de 2009 el PIB cayó un 3,8 % y nos costó muchísimo recuperarnos quedando en el camino muchas pymes y autónomos completamente arruinados. Ahora se espera una caída del 11%. Un 290 % más que en la anterior crisis. Arganda ya se sitúa primera en el ranking de ciudades de más de 40.000 habitantes con más paro; 5.052 parados, 3.165 de ellos pertenecen al sector servicios. Déjese pues de trabajos verdes, de sostenibilidades, resiliencias, globalismos y pongamos toda la carne en el asador con nuestros autónomos, comerciantes, hosteleros, pequeñas y medianas empresas y empleemos los fondos necesarios, incluida la línea de ayuda que el señor Hita prometió el 7 de octubre con el sobrante de las ayudas a los damnificados por las DANAs, para ayudarles a que se recuperen. El mercado laboral de Arganda lo agradecerá. Señora Cuéllar, no vamos a apoyar su moción."''''

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Ciudadanos siempre apoyará las iniciativas que nos acerquen al cumplimiento de la Agenda 2030. Crear una nueva entidad como la Agenda Urbana Española tal vez no era estrictamente necesario, pero esperemos que resulte útil para el fin al que se supone que tiene que servir. Lo que sí pensamos es que ya es hora



de actuar desde este plenario, y desde nuestra filosofía de política útil, queremos materializar, ya, todas estas buenas intenciones. Para ello, solicitamos que la Comisión de Medio Ambiente se convoque, y empiecen las reuniones periódicas para poner sobre la mesa todo el trabajo que sea necesario y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel municipal. Decirle a la señora Cuéllar, que apoyaremos siempre este tipo de propuestas, pero que nos gustaría que fueran más concretas, porque eso sería mejor para cumplir la agenda 2030. El PSOE, como viene siendo habitual, adapta la moción a sus intereses, y se deja fuera de su enmienda parte importante de la esencia de la moción original. Por lo que votaremos en contra."""

El Sr. Escribano García, Concejale del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que el gobierno municipal aprueba propuestas que luego no se llevan a cabo.

El Sr. Canto López, Concejale Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Le podemos dar 20.000 vueltas al asunto. No porque lo digamos más veces se va a hacer mejor. Pero vamos a ser serios en esto. ¿Qué es la agenda 2030? La Agenda 2030 es un compromiso global de 193 países, adoptado en 2015 tras un intenso proceso de participación donde se aunaron voces de distintos niveles de gobierno, incluidos, los municipios más pequeños del mundo, de las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia. Es el gran proyecto de la humanidad, una llamada a la transformación, universal y esperanzadora. Es una agenda para el desarrollo global, pero partiendo de la realidad local. Es una agenda que se ha de construir de manera cotidiana desde un enfoque multiactor contando con la colaboración de todos los actores públicos y privados, para abordar los retos compartidos del territorio. Esta colaboración en el abordaje de los retos del territorio deber darse también entre los distintos niveles de Administración con competencias que afectan al mismo, generando una coherencia multinivel en la toma de decisiones, desde lo local a lo provincial, regional, autonómico y nacional. La Agenda 2030 materializa los valores de la Declaración de los Derechos Humanos con acciones y metas concretas. Aporta un lenguaje universal para trabajar conjuntamente. Constituye nuestra hoja de ruta para planificar y alinear las políticas en clave de sostenibilidad e integralidad. Se focaliza en la desigualdad, cambio climático y en poner a las personas en el centro del desarrollo como sujeto y objeto para la transformación sostenible. Es una agenda que conlleva un cambio cultural para mejorar nuestra manera de vivir en este mundo. Desde una visión del desarrollo territorial que integra los ámbitos económico, social y medioambiental y sus interacciones. La lectura de la Guía para la localización de la Agenda 2030 y de los recursos que ofrece, pretende contribuir a sensibilizar, concienciar y promover el papel activo y la participación de todos los actores locales en el proceso de localización de los ODS. De esta manera, esperamos que esta Guía acompañe a los y las representantes políticos y personal técnico de las entidades locales en el camino de la localización e implementación de los ODS en cada uno de sus territorios. "Renovar el compromiso asumido por este Gobierno Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030



que se están viendo reflejados en actuaciones como: 1º la revisión del Plan General de Ordenación Urbana que contenga políticas de movilidad sostenible, barrios accesibles, así como de acciones encaminadas a integrar lugares y barrios entre sí. 2º la participación en la Red de Ciudades por el Clima, donde en este momento llevamos a cabo los trabajos para el cálculo y registro de la huella de carbono en Arganda. 3º Realizaremos las obras para la instalación de los SUDS Sistemas Urbanos de Drenajes Sostenibles en las afueras de la localidad. 4º Estamos llevando a cabo a través de los Fondos Feder la renovación de la iluminación tradicional por sistemas más eficientes de la red de alumbrado público y reducción de la huella de carbono con un presupuesto cercano a tres millones de euros. 5º Estamos con el proyecto de la plantación de 10.000 árboles en el término municipal que comenzó al principio de legislatura con diversas iniciativas como plantación en el día del árbol, la repoblación del parque del Grillero, la reposición de arbolado urbano o el proyecto de un nacimiento un árbol, así como la colaboración con el Parque del Sureste en la repoblación de espacios libres de la dehesa del Carrascal. 6º Se ha trasladado al equipo redactor del Plan General la necesidad de diseñar un carril bici que una los núcleos urbanos con el Polígono industrial para facilitar el acceso sostenible de los trabajadores al polígono. 7º También se han dado las instrucciones al equipo redactor de la creación de los "corredores verdes" que unan las zonas verdes entre sí. ""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Canto López que termine su intervención.

Continúa el Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública realizando la intervención que hace llegar a Secretaría:

" 8º Participamos en el proyecto de Arco Verde de la Comunidad de Madrid buscando itinerarios que posibiliten la incorporación de espacios verdes municipales a dicho proyecto. (Dehesa del Carrascal). 9º Se ha incorporado la recogida de BIORRESIDUOS en el nuevo pliego de condiciones de la recogida de Basuras. 10º Caminos Escolares seguros que ya se están llevando a cabo. El jueves 25 de febrero se reunirá el Consejo de Medio Ambiente y recibirán la correspondiente notificación"

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Agradezco a todos sus intervenciones y especialmente a los partidos que han mostrado su interés en apoyar esta propuesta de Agenda Urbana. A VOX decirle que su intervención era previsible, porque todo lo que tenga que ver con mejorar el futuro de la ciudad, de todos los sectores económicos incluida la hostelería, señor Majolero, con construir un futuro mejor para nuestros hijos e hijas, también para los suyos, parece que no interesa al partido VOX. Tampoco le interesa conocer el origen de esas Agendas Internacionales que han sido reivindicaciones históricas de la ciudadanía. No de los partidos políticos. Es más los partidos políticos y las Administraciones han tardado demasiado tiempo en reconocer esas reivindicaciones y así le va al planeta. Ustedes parece que van a



ser el último partido que reconozca nada que tenga que ver con mejorar el futuro. En cuanto a Cs agradecerle la evidencia que vamos a ver hoy aquí de política útil. Han dicho algo muy claro: “es hora de actuar desde este plenario y materializar todas las buenas intenciones”. Y una de éstas es que se convoque ya el Consejo de Medio Ambiente, muy necesario en Arganda del Rey. En cuanto al PP: “al gobierno no le interesan los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Pues con lo que llega a la oposición desde el gobierno sobre la implantación de la Agenda 2030 de Arganda del Rey, no voy a tener más remedio que estar de acuerdo con el señor Escribano. Respecto al presupuesto ya expliqué mi voto valorando la reducción de la deuda histórica, la mayor inversión en educación y servicios sociales, pero echando de menos cuestiones como el inventario del patrimonio municipal y una nueva forma de planificar. Por eso fue mi abstención, porque había cosas buenas pero otras por hacer. Y esa resistencia a una nueva forma de planificar teniendo en cuenta el largo plazo, me temo que se vuelve a evidenciar hoy por la enmienda que ha pasado el partido socialista. ¿Cuenta Arganda con una Estrategia Global de Ciudad o AGENDA URBANA? ¿Qué es la Agenda Urbana Española?, ¿cuántos municipios la están implantando? ¿por qué en Arganda no se habla de ella? ¿Hay también Agenda Urbana (o para las ciudades) a nivel europeo y de Naciones Unidas? ¿Nos ayudará a enfrentar los riesgos que estamos padeciendo como sequías, inundaciones, virus, nevadas extremas...? ¿Nos abrirá el camino para que el Ayuntamiento pueda optar a proyectos y financiación más allá de lo municipal ligada a la sostenibilidad y a la prevención de desastres? ¿Queremos que Arganda sea una ciudad resistente y resiliente frente a riesgos climáticos, ambientales, humanos y biológicos? ¿Queremos que Arganda tenga futuro?, ¿queremos trabajar hoy por los derechos de las generaciones que desarrollarán su proyecto de vida en nuestra ciudad? Otros municipios más pequeños (Alfaro) o más grandes (La Coruña, Murcia) que Arganda ya están diseñando e implementando una Estrategia Global de Ciudad o Agenda Urbana. Porque de lo que trata la Agenda Urbana es de tener una visión holística, integral y total de la ciudad y planificar no sólo contando las elecciones cada 4 años, sino el largo plazo por el bienestar de la población. En definitiva es eso lo que supone. Otra forma de planificar. Y además con una serie de instrumentos que nos dan gratuitamente otras Administraciones empezando por el Ministerio: cuestionarios, guías didácticas, ayuda en el proceso de diagnóstico, modelos de planes de acción para implementar la Agenda, cursos como a los que yo he tenido la oportunidad de asistir, encuentros con otras poblaciones que están implementando la Agenda... Esos gobiernos están poniendo potencialidades o riquezas de sus ciudades en la Agenda. Por ejemplo, Murcia sus huertas para trabajarlas de otra manera. ¿Va a asumir este reto el gobierno socialista en algún momento de la legislatura? Hoy, como oposición constructiva y responsable, mi moción propone algo muy claro: que el gobierno socialista de Arganda se comprometa a que la ciudad tenga su Agenda Urbana Local. Y eso pasa porque firmen un protocolo con el Ministerio, para que éste nos ayude. Pero por desgracia para nuestra sufrida vecindad, por la enmienda que el PSOE de Arganda ha presentado, parece que el gobierno no va a aceptar este reto. Y lo que es peor. El PSOE de Arganda vuelve a utilizar una triquiñuela que yo en toda mi vida laboral nunca había visto antes de llegar a esta Administración. Y me da pena por la imagen que esto transmite de lo público. Señores del Partido Socialista, en vez de decir con valentía,: “mira voto NO a tu moción, no quiero



Agenda Urbana para Arganda o al menos, no de momento”, lo que hacen es quedarse con el título: “Agenda Urbana”, pero eliminan 2 de los 3 acuerdos de los que consta mi moción. Y aún peor, rellenan ese vacío con otra cosa diferente, con algo que tiene relación pero que no es la Agenda Urbana. Hablan de “renovar el compromiso de este gobierno con los ODS y la Agenda 2030”. Vamos a ver si nos aclaramos. En primer lugar renovar el compromiso con la Agenda 2030 no es igual a diseñar e implementar una Agenda Urbana Local. En segundo lugar ese compromiso con la Agenda 2030 y los ODS fue el que yo conseguí de ustedes con MI MOCIÓN de marzo de 2019 (anterior legislatura) “relativa a implantar en Arganda la Agenda 2030”. Y fue la concejala de oposición que les habla, la que un año después, en marzo de 2020 al ver que seguían sin hacer nada, les recordó que estaba pendiente “el cumplimiento de la Agenda 2030 en Arganda del Rey”. Dos mociones les presenté (2019 y 2020) y ustedes votaron a favor de ambas. Pero parece que es hoy, febrero de 2021, cuando se dan cuenta de ese compromiso y quieren renovarlo. En fin, asumiendo sus efectos retardados ¡de 2 años!, por favor, utilicen una moción propia (y no la mía) para “darse cuenta” de que tienen pendiente un compromiso antiguo y, por otro lado, pronúnciense con valentía sobre la Agenda Urbana, sobre mi moción. No mezclen. Voten a favor o en contra, pero no perviertan mi moción. Porque eso es lo que están haciendo hoy con su enmienda de vaciado. Y no es la primera vez. Ya lo hicieron hace 3 meses con otra moción que les presenté sobre movilidad sostenible e inclusiva. Vaciaron casi todos sus acuerdos. Hoy el socialismo de Arganda sacará una nota de prensa diciendo “hemos enmendado y votado a favor de la propuesta de Cuéllar para una Agenda Urbana” sin explicar las consecuencias de esa enmienda: que no habrá agenda urbana alguna. Es como si un papá le dice a su hijo que le va a preparar un bocadillo para el recreo y cuando el niño abre la bolsa se encuentra con dos trozos de pan y un bolígrafo dentro. Ese padre aparte de privar a su hijo de un bien básico, se ríe de él. Como ustedes hoy vuelven a reírse de la vecindad. ””””

El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que termine su intervención.

Continúa la Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realizando su intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señores y señoras del Partido Socialista de Arganda. Es grave engañar a la vecindad a la que sirven. Evidencian su miedo a lo desconocido. Esto ya se lo dije en el pleno de presupuestos. Cada vez se les nota más que no quieren enfrentarse a un Diagnóstico de Situación que marque prioridades y muestre las potencialidades de las que parte Arganda para esa Agenda. No sé qué problema tienen en elaborar una hoja de ruta que haga posible el diseño e implementación de una Estrategia Global de Ciudad o Agenda Urbana. Cada vez que les pido objetivos de trabajo, indicadores de resultados, evaluaciones del desempeño para que la vecindad vea si lo que dicen lo cumplen o no, ustedes entran en pánico. No existe cultura de la evaluación en este Ayuntamiento como sí existe en la ámbito privado. Claro como se gana lo mismo. Desconocen que política es el arte de “servir a la ciudad”, no de pervertir instrumentos democráticos como las enmiendas para “engañar a la ciudad”. Ustedes son reincidentes en ese tipo de malas artes. ””””



El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Cuéllar Espejo que termine su intervención.

Continúa la Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realizando su intervención que hace llegar a Secretaría:

" Privan a Arganda de un escudo frente a futuros desastres. Privan a Arganda de la financiación y recursos que, para la Agenda Urbana y para proyectos ligados a la sostenibilidad vendrían de organismos supramunicipales, incluida Europa. Siguen paralizados esperando limosnas del Estado o de la Autonomía. Las consecuencias de no tener Agenda Urbana o Estrategia de Ciudad las padecerán quienes ahora vivimos aquí, pero sobre todo quienes vendrán después. Hay una Guía para alumnado de primaria que describe muy bien los 10 grandes objetivos de la Agenda Urbana. Se la voy a mandar. . ""

El Sr. Alcalde-Presidente dice a la Sra. Cuéllar Espejo que debería haber terminado ya su intervención.

Continúa la Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realizando su intervención que hace llegar a Secretaría:

" Y como no quiero que el Alcalde se ponga más nervioso con los deberes que tiene pendientes de hacer y que sigue negando, que al final ustedes también se van a convertir en unos negacionistas les diré que yo, que me considero una oposición responsable que no quiero dejar a nadie atrás en el nuevo contexto climático, sanitario, económico y social, voy a seguir insistiendo y trayendo mociones de este calado al plenario de Arganda del Rey, porque mi ciudad se lo merece. Porque una oposición responsable sabe que nos queda tan sólo una década para la profunda transformación que necesita nuestra ciudad. Porque contar con una Estrategia Global de Ciudad o Agenda Urbana de Arganda del Rey 2030 sería imprescindible para lograrlo. Porque, además, nos abriría posibilidades de optar a recursos económicos articulados desde otros ámbitos. Porque nos apoyaríamos en esa red de ciudades que sí quieren ganar en resistencia y resiliencia frente a los riesgos climáticos. Y porque sí nos han atacado esos riesgos y las consecuencias son desastrosas y no hay más que salir a la calle para verlo. Así que les pido a todos/as que voten a favor de una hoja de ruta para que Arganda sea una ciudad con Agenda Urbana, para que Arganda sea una ciudad con futuro.""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que ha utilizado el tiempo que la ha dado la gana para intervenir y eso demuestra el respeto que tiene a los integrantes de esta Corporación, faltando al orden en la intervención, no van a votar en contra de la propuesta pero tienen que introducir la enmienda que de verdad delimita lo que está haciendo este Ayuntamiento con la agenda 2030, que es continuar con los trabajos que se están desarrollando, se pretende llegar al 2030 sin desigualdades acatando la democracia.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA:**



Primero.- Por mayoría con trece votos a favor del Grupo Municipal Socialista y doce votos en contra: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la enmienda presentada por el Grupo Municipal Socialista no admitida por la Concejala no Adscrita.

Segundo.- Por mayoría con veintidós votos a favor: trece del Grupo Municipal Socialista, seis del Grupo Municipal Popular y tres del Grupo Municipal Popular, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox y una abstención de la Concejala no Adscrita, **aprobar** la propuesta de la Concejala no Adscrita que contiene la enmienda aprobada en el punto anterior, y que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

2020 fue el año más cálido del planeta. La variación de las temperaturas por la acción del ser humano tiene sus consecuencias. Son expresiones del cambio climático las inundaciones, sequías, nevadas... en definitiva, la intensificación de los fenómenos meteorológicos extremos, tanto de frío como de calor, en periodos cada vez más cortos de tiempo. Desgraciadamente desde el 2019 tenemos sobradas evidencias de todas ellas en Arganda. Lo más reciente ha sido la gestión de la borrasca Filomena, que se ha añadido a la de otra catástrofe en forma de virus: el COVID19. Continúa como asignatura pendiente afrontar el impacto de la contaminación y de los residuos de todo tipo a lo largo de nuestro extenso término municipal, así como generar seguridad alimentaria, habitacional, energética, sanitaria... aprovechando nuestra cultura agrícola, la enorme extensión del polígono industrial, la riqueza en biodiversidad y las infraestructuras clave con sede en nuestro municipio, como el hospital. La crisis del coronavirus nos ha hecho ver que las ciudades se deben repensar desde la perspectiva de la salud.

En este escenario, sobra decir que la política debe ser consciente de los riesgos a los que los municipios seguirán expuestos, para minimizar su impacto en la población y territorio. Igualmente importantes se tornarán las campañas informativas, de sensibilización y los llamamientos a la participación ciudadana.

Es por ello que desde la legislatura anterior, como oposición responsable y previsor, he traído a este plenario propuestas de acción o mociones como la de marzo de 2016 "para hacer de Arganda una ciudad que implante medidas de prevención del CAMBIO CLIMÁTICO", la de diciembre de 2017 para crear un "centro de EDUCACIÓN Y SALUD AMBIENTAL", la de junio de 2018 "para afrontar situaciones de ADVERSIDAD CLIMÁTICA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS de Arganda", la de octubre de 2018 "para reducir la exposición de la población y del medio ambiente urbano a DISRUPTORES ENDOCRINOS o contaminación ambiental", la de noviembre de 2018 "para que se constituyera un grupo de trabajo que aportara al nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) desde la perspectiva de GÉNERO Y SALUD", la de diciembre de 2018 de "medidas de reducción de PLÁSTICOS de un solo uso", la de febrero de 2019 para el "impulso de la PRODUCCIÓN LOCAL y de la ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA", la de marzo de 2019 "relativa a implantar en Arganda la AGENDA 2030", la de octubre de 2019 "con medidas de DRENAJE SOSTENIBLE", la de noviembre de 2019 "para un nuevo modelo de GESTIÓN DE LOS RESIDUOS", la de febrero de 2020 "para un diagnóstico-plan de VIVIENDA SOCIAL", la de marzo de 2020 "para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



(ODS) en nuestra ciudad”, la de julio de 2020 con “22 propuestas para la TRANSICIÓN VERDE Y JUSTA de Arganda”, la de octubre de 2020 “para que se abran en la web los espacios COVID19 y AGENDA 2030” y la de noviembre de 2020 “para promover el uso de la bicicleta, aumentar la seguridad peatonal y la MOVILIDAD SOSTENIBLE E INCLUSIVA en Arganda”.

Mociones todas ellas con las que pretendía acelerar la transición que necesita nuestra ciudad, pero que o bien se han quedado paralizadas, ejecutadas parcialmente o rechazadas por el plenario.

Afortunadamente contamos con el ejemplo de otros municipios que sí están cambiando su planificación, emprendiendo estrategias, elaborando Agendas Urbanas propias para ganar seguridad, salud, equidad, cohesión social... contando con los recursos que instancias supramunicipales ponen a su disposición.



Si recuerdan las dos mociones que elaboré para Arganda en el mes de marzo del 2019 y del 2020, conté que la Agenda 2030 tiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de los que conseguir pueblos y ciudades más humanos. Pues bien, el número 11 “Lograr que las ciudades y los asentamientos

humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” es tan importante que de él han surgido: la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, la Agenda Urbana para la Unión Europea y la Agenda Urbana Española.

La Agenda Urbana Española (AUE), impulsada por el Ministerio de Fomento, es la hoja de ruta que va a enmarcar las acciones a llevar a cabo hasta el año 2030 para orientar a los pueblos y ciudades.

La AUE contribuye a ordenar la toma de decisiones en entornos urbanos con una visión estratégica de manera que todas ellas sean coherentes, sistemáticas, integradas y basadas en la coordinación y cooperación de todas las áreas municipales con el resto de las administraciones y agentes.

Además, inspira para que desde los municipios podamos poner el énfasis en la “gestión de riesgo de desastres” en lugar de la “gestión de desastres” pensando en no sólo los climáticos, sino también en los ambientales, humanos, tecnológicos, biológicos...

Es un documento estratégico sin carácter normativo que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030 de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, persigue el logro de la SOSTENIBILIDAD en las políticas de desarrollo urbano de municipios y ciudades, a partir del establecimiento de 10 objetivos estratégicos:

1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
7. Impulsar y favorecer la economía urbana.



8. Garantizar el acceso a la vivienda.
9. Liderar y fomentar la innovación digital.
10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

La implementación de la Agenda Urbana Española (AUE) y su concreción en nuestros pueblos y ciudades requiere la elaboración de Planes de Acción Locales que, apoyados en una metodología sencilla y flexible propuesta por la propia AUE, favorezca que las decisiones y las políticas que inciden en los ámbitos territorial y urbano gocen de la necesaria visión global, integrada, coherente y continuada en el tiempo.

La AUE con sus 10 objetivos generales, 30 específicos, 291 líneas de actuación, indicadores de seguimiento y evaluación... ofrece a los municipios la posibilidad de suscribir un protocolo por el que Arganda dispondría, además, de un verdadero "menú a la carta" que ayudaría en el proceso de diseño e implementación de nuestra propia Agenda Urbana Local. Guía Didáctica, cuestionarios, análisis DAFO, acceso libre y gratuito a bases de datos, así como el intercambio de conocimiento con otras ciudades, pueblos, Diputaciones y entidades -incluso del ámbito privado- que están trabajando el desarrollo urbano sostenible, incluidas experiencias internacionales. Como ventaja, recordar que Arganda ya forma parte de una Red sinérgica, como es la de Ciudades por el Clima.

Para no dejar a nadie atrás en el nuevo contexto climático, sanitario, económico y social la Agenda 2030 nos marca un plazo, una fecha límite. Estrenamos los plenos del 2021 sabiendo que sólo nos queda una década para la profunda transformación que necesita nuestra ciudad. Contar con una Estrategia o Agenda Urbana de Arganda del Rey 2030 será imprescindible para lograrlo. Además, abrirá posibilidades de optar a recursos económicos articulados desde el ámbito internacional.

Por ello les pido el voto para los siguientes

ACUERDOS:

1º.- Renovar el compromiso asumido por este Gobierno Municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 que se están viendo reflejados en actuaciones como: la revisión del Plan General de Ordenación Urbana que contenga políticas de movilidad sostenible, barrios accesibles, así como de acciones encaminadas a integrar lugares y barrios entre sí; la participación en la Red de Ciudades por el Clima; realización de las obras para la instalación de los SUDS en las afueras de la localidad; la renovación de la iluminación tradicional por sistemas más eficientes de la red de alumbrado público y reducción de la huella del carbono con un presupuesto cercano a tres millones de euros; la plantación de 10.000 árboles en el término municipal que comenzó al principio de la legislatura, etc.

2º.- Dar traslado de los acuerdos de la presente moción a los Consejos de Participación correspondientes, para que en el seno de los mismos sean debatidos, trabajados y desarrollados, empezando por los que tienen en marcha medidas cuyo cumplimiento exige celeridad, como las contempladas en el Pacto Local COVID19. ""

Siendo las doce horas, se procede a un receso en la sesión, que se reanuda siendo las doce horas y cuarenta minutos.



OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX SOBRE ADOPTAR MEDIDAS EFICACES DE AYUDA A LOS CIUDADANOS ANTE LAS CONSECUENCIAS DE LA BORRASCA FILOMENA, PARA PALIAR SUS EFECTOS Y SUBSANAR LA INACTIVIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES Y SU FALTA DE PREVISIÓN.-

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hacer llegar a Secretaría:

" Una vez más, los ciudadanos han quedado desprotegidos y solos con sus propios medios ante circunstancias adversas producidas por la borrasca Filomena. Es cierto que en todo el territorio nacional no suelen darse estos fenómenos con esta fuerza y que, a diferencia de lo que ocurre en otros países y otras latitudes, no tendría sentido tener un equipamiento permanente para estos problemas, porque resultaría ineficaz e ineficiente. Pero no es menos cierto que este temporal ha sido objeto de alarma por los meteorólogos, que han acertado en su previsión y posibles consecuencias, así como su intensidad, disponiendo las administraciones de esta información desde hacía varias semanas. Y, sin embargo, no ha habido anticipación por parte de ninguna administración, ni se ha dotado a los diferentes municipios de planes específicos y concretos ante esta crisis, sabiendo cuál iba a ser su desarrollo y cuáles podrían ser sus tremendas consecuencias. A nivel local, el pasado 3 de Diciembre del 2020, la Comunidad de Madrid a través de la dirección General de Seguridad, protección Civil y Formación, envió a los ayuntamientos una serie de medidas para adoptar en los municipios ante la llegada del invierno, las medidas aconsejaban el acopio de sal, y la publicación de un bando con recomendaciones a los ciudadanos. Ante el conocimiento del comunicado emitido por la Comunidad de Madrid de fecha 3 de Diciembre 2020 más la advertencia de la borrasca Filomena por parte de los meteorólogos, este ayuntamiento tenía información suficiente para anticiparse, prepararse y aconsejar a la ciudadanía con la suficiente antelación de los efectos de la borrasca Filomena, no se acopio suficiente Sal, no se elaboró un plan de actuación y tan poco se informó adecuadamente a la ciudadanía. Por ejemplo, teniendo en cuenta el importante número de empresas de construcción en nuestro municipio y alrededores, hubiera sido lógico elaborar un plan de limpieza de las calles del municipio semanas antes de esta borrasca y definir la maquinaria necesarias para despejar primero los accesos esenciales, (hospitales, ambulatorios, etc.), después las avenidas y calles principales y por último el resto de calles, previendo además una recogida específica y adecuada de basuras para los días más duros de la nevada con vehículos apropiados. Ese plan hubiera llevado consigo una definición de necesidades, tanto de vehículos susceptibles de alquilar a las empresas como de personal necesario, para poder controlar el fenómeno y advertir a los ciudadanos de los tiempos de respuesta con antelación. Pero nada de esto se ha hecho, ni cualquier otra alternativa deseable, demostrando una vez más que nuestro sistema político, con la dispersión de competencias entre las diferentes administraciones, - central, autonómica y local -, no provoca otra cosa que caos y dejación de responsabilidades mientras los políticos de los partidos tradicionales se echan la culpa unos a otros. Pero ahora es el momento de exigir soluciones. La falta de previsión por parte de las distintas administraciones ha sido un hecho y ha dejado sin el auxilio lógico a los ciudadanos. Es el momento de solicitar medidas



eficaces, y esas medidas deben ir en las siguientes líneas: Actuaciones inmediatas ante las consecuencias del temporal, con medidas concretas de adecuación y de limpieza de calles, recogida de ramas, prevención de accidentes y gestión de residuos para devolver la normalidad a los ciudadanos lo antes posible. Realizar por parte de los equipos de gobierno municipales, un Informe exhaustivo, concreto y completo de daños, tanto a los elementos patrimoniales del Ayuntamiento, como a instalaciones privadas particulares o de negocio, que permita establecer la necesidad o no de solicitar la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, tal como se denomina ahora a las “zonas catastróficas”. Guiar a los ciudadanos en sus reclamaciones legítimas al Ayuntamiento para que, lejos de tratar de indemnizar lo menos posible y buscar estrategias para no pagar, se lleven a cabo los pagos de indemnizaciones correspondientes y legales lo antes posible y un asesoramiento completo para los ciudadanos sobre lo que deben reclamar y conseguir. Adelantarnos a otras posibles crisis de otro tipo, efectuando planes de contingencia que permitan a las administraciones el mando único ante determinadas situaciones o fenómenos meteorológicos. Por todo ello, por conseguir la confianza de nuestros vecinos en su Ayuntamiento; por ejemplaridad y solidaridad y por empezar a dar soluciones a los ciudadanos ante estas crisis, el Grupo Municipal VOX presenta a este pleno para debate y aprobación, la siguiente moción PRIMERO: En la medida que todavía no se haya terminado, devolver con urgencia la normalidad a los ciudadanos, en la limpieza de todas las calles y los accesos, recogida de basuras y eliminando los restos peligrosos como ramas rotas del suelo o posibles elementos que puedan provocar caídas o desprendimientos y dotar de sal a las comunidades de vecinos. SEGUNDO: Elaboración urgente por parte del equipo de Gobierno municipal, de un Informe de daños que sea completo, veraz y exhaustivo, tanto de los daños propios patrimoniales del Ayuntamiento como de los de negocios y particulares. Para lo que debe establecerse una línea de atención específica a ciudadanos afectados por esta borrasca. Este Informe debe incluir: Relación de daños en edificios municipales, en cubiertas, tejados, canalizaciones de agua etc., con especial atención a los centros educativos de titularidad municipal. Daños en vías públicas, incluyendo farolas, mobiliario urbano, etc. Daños en el sistema de recogida de basuras, (recogida neumática, contenedores de basura, etc.). Daños en los parques y jardines, así como en la arboleda municipal, utilizando el preceptivo inventario municipal y registro de cada árbol. Daños a terceros que sean imputables al ayuntamiento, tales como desperfectos ocasionados por ramas desprendidas etc., así como una estimación de las reclamaciones patrimoniales que se puedan ocasionar por caídas y demás eventualidades. TERCERO: Elaboración por parte de los técnicos municipales de una guía útil sobre lo que es reclamable y lo que no lo es, por parte de los ciudadanos al propio Ayuntamiento, en base a la situación y posibles problemas provocados por esta borrasca. De esta manera facilitaremos las gestiones a los ciudadanos y conseguiremos una mayor eficiencia y rapidez en las indemnizaciones legítimas que permitan recuperar la normalidad lo antes posible. Esta guía se enviará por correo electrónico a las personas que lo soliciten y estará disponible en la web municipal. CUARTO: Puesta en marcha de un servicio específico de atención telefónica eficaz con estándares de calidad suficiente en cuanto a esperas y llamadas atendidas, que de soporte a damnificados por esta situación. En este punto agradecemos al Sr, Alcalde el



comunicado en redes de antes de ayer, el día 1 de Febrero, en el que se compromete a la puesta en marcha de este punto, la atención telefónica. QUINTO: Realizar desde ahora mismo un plan de contingencia lo ante posibles para futuras crisis de este tipo o de cualquier otro que sean factibles de predicción. Este plan debe contemplar métodos para establecer medidas con antelación e informar a la población. Establecer la jerarquía de toma de decisiones ante estas situaciones entre las diferentes administraciones para evitar el caos organizativo."""

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Lo que pide el Grupo Municipal VOX tras los efectos de la gran nevada son cosas lógicas: Seguir con las reparaciones. Un informe de daños. Una guía para ayudar a la ciudadanía en sus reclamaciones. Un servicio de atención telefónica eficaz. Modificar el Plan de Emergencias e imagino -por lo que ponen en la Exposición de Motivos- que contando con la oposición. Más allá de ideologías, lo normal es votar a favor de cuestiones tan concretas que son beneficiosas para Arganda. Y eso es lo que haré, a diferencia de lo que VOX acaba de argumentar respecto a mi moción sobre la Agenda Urbana, moción que entre otras cuestiones buscaba evitar reparaciones, daños, reclamaciones y emergencias. Evitar catástrofes. Mi moción pretendía prevenir antes que curar, aunque a VOX lo que le guste sea curar quizá para justificar su existencia.""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señores de Vox, lo más interesante de su moción se encuentra en la exposición de motivos mas que en los puntos del acuerdo. Pero por otro lado el sentido común nos dicta que los apoyemos. El Gobierno Municipal, que evidentemente se vio desbordado por la magnitud de la tormenta Filomena, como la totalidad de los municipios de España sea cual sea su color, debió hacer partícipe a los grupos de la oposición de la problemática acaecida y debió integrarnos en el gabinete de inclemencias invernales para que entre todos pudiésemos plantear ideas y tomar decisiones, porque ante los desastres naturales no hay colores. En situaciones como esta extraordinaria tormenta los 25 ediles que formamos la corporación debemos estar al frente de nuestros vecinos y resolver las necesidades ocasionadas por el temporal. Evidentemente el gobierno no lo hizo y prefirió asumir de forma unipersonal la gestión con el gran trabajo realizado por trabajadores municipales, voluntarios y empresas contratadas intentando solventar lo antes posible el desabastecimiento de sal. La falta de previsión es evidente por mucho que se intenten justificar, pero, de la misma forma es cierto que este problema se repitió en todos los municipios afectados por la borrasca y no solo en Arganda del Rey. Nosotros entendemos la oposición desde un punto de vista constructivo. Oposición no es oponerse a todo y por sistema, sino oponerse a aquello que es perjudicial para los argandefños o evidentemente mejorable. La gestión de la crisis filomena no ha sido la mejor posible, pero dista mucho de ser un desastre en comparación de otros municipios de los que hemos tenido noticia. Esto lo saben ustedes y lo sabemos todos. No vamos a intentar sacar rédito político de una situación en la que se



trata de arrimar el hombro y de apoyar a trabajadores y voluntarios en la labor que han desempeñado. Evidentemente que la mayoría absoluta, como hemos dicho en varias ocasiones, se puede utilizar de diversas formas, y en este caso han decidido aislarse en ella cuando podrían haber contado más con los grupos de la oposición. Pero es su decisión y, por lo tanto, tan solo es una opinión. Volviendo a la moción les diré, señores de Vox que, aunque los acuerdos sean municipalistas, lo que no nos gusta de sus mociones es la doctrina ideológica que emana de su exposición de motivos. Lo que nosotros llamamos las trampitas de Vox que siempre aparecen en su exposición de motivos. El hecho de que vayamos a aprobar sus acuerdos, no significa que vayamos a comulgar con su exposición de motivos. Aunque desde diversos sectores se nos siga vinculando al trifachito, Ciudadanos ya no puede estar más lejos de la foto de Colón y ya quisieran algunos haberse desmarcado o haberse distanciado a nivel nacional de extrema izquierda tanto como lo ha hecho Ciudadanos de la retrógrada derecha que ustedes representan. No podemos admitir que aprovechen la exposición de motivos para atacar al estado de las autonomías como el epicentro de todos los males confundiendo y haciendo confundir gestión de las autonomías con modelo autonómico. Lo que tampoco es admisible es que ustedes en una moción local intenten colar en la exposición de motivos su oposición al estado autonómico que tantos beneficios ha dado a España. Además, este modelo también funciona en muchos otros países occidentales como Alemania, Francia, Austria. Verdad, señores de Vox? Desmontar las autonomías no es la solución, igual que tampoco lo son apropiarse de la bandera y de la palabra Patria. Es curioso que la palabra patria es utilizada insistentemente tanto por Podemos, como por ustedes. De todas formas, señores de Vox, ya que se preocupan ustedes tanto por los vecinos de Arganda lo mismo deberían hacer por las familias, empresarios y autónomos de nuestra región que están a la espera de que ustedes apoyen los presupuestos de la Comunidad de Madrid para distribuir un fondo de 2.500 millones de euros, de los cuales 1.500 irán destinados a mejorar Sanidad y Educación y 1.000 millones ayudas directas a familias, empresas y autónomos. Aplíquense el cuento porque eso sí está en su mano."""

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Indiscutiblemente estamos hablando de una situación excepcional en un municipio como Arganda del Rey Excepcional sí, inesperada no, y por tanto previsible ya que existía alerta por parte de AEMET desde hacía semanas. Ciertamente que no es fácil gestionar situaciones como la acontecida los días 7, 8 y 9 de enero sobre todo cuando los representantes del gobierno se creen autosuficientes y no aceptan ayuda del resto de representantes políticos como así ha ocurrido. Ni una sola Junta de Portavoces ni antes ni durante ni después. Es más fácil criticar que gestionar, y de eso sabe mucho el Sr. Canto y así lo demostró cuando ante la nevada de 2009 calificó la gestión del equipo de gobierno de aquel entonces como una cagada, un término apropiadísimo para un representante político. No sé como deberíamos calificar su gestión ante la nevada de este año. Pero antes de hablar de valoraciones subjetivas como las que el Sr. Canto hizo en esa ocasión vamos a ir a los datos objetivos. Y lo cierto es que no hubo previsión y por eso a pesar de las llamadas de atención sobre lo



que se avecinaba en Arganda, el Ayuntamiento no había hecho acopio de sal con el tiempo suficiente. El Ayuntamiento no había gestionado el aprovisionamiento de sal, ni el alquiler de la maquinaria necesaria para que nuestro municipio recobrara la movilidad en el menor tiempo posible. A pesar de que el alcalde manifestó el día 13 que el 95% de las calles de Arganda habían recuperado la movilidad eso no es cierto. Así se lo hicieron saber los vecinos a través de las redes sociales y si no hubiera sido por la colaboración ciudadana y las lluvias a saber si sería cierto a día de hoy. Deberían ustedes explicar por qué no se había hecho una provisión de sal acorde a la nevada anunciada. Miren, en el portal de transparencia, aparece una compra de sal en enero de 2020 y no aparece nada más. Según lo que hemos podido saber, ya que ustedes no responden a las solicitudes de información registradas por nuestro grupo político, desde ESMAR no se ha realizado compra alguna de sal a lo largo de 2020 y menos en el mes de noviembre tal y como manifestó la Sra. Ruiz de Gauna a través de redes sociales. Y si es así muestre usted la factura a todos los que estamos en el Pleno o publíquela en su perfil, eso sí que sería transparencia. Son muchas las peticiones que a través de redes sociales ha hecho mi grupo político al Ayuntamiento a lo largo de esos días. Peticiones al Ayuntamiento e información de interés para los vecinos porque debo decirle que los perfiles de fb, twitter del Ayuntamiento más parecían los de la empresa ALSA que los de la administración más cercana al ciudadano. Se lo tengo que decir, su comunicación falló estrepitosamente durante la pandemia y ha vuelto a fallar ahora. Han demostrado otra vez que en un momento crítico para la ciudadanía. Cuando se trata de abandonar la propaganda y se requiere utilizar los perfiles institucionales como auténtico servicio público, no saben hacerlo. Ya el día 7 de enero solicitamos que se habilitaran puntos de recogida de sal para particulares, comunidades de vecinos y empresas. Se solicitó día tras día hasta el día 13 de enero que fueron capaces de hacerlo por fin y casi una semana después de que comenzara la nevada cuando ya lo habían hecho decenas de municipios de la Comunidad de Madrid, Rivas Vaciamadrid sin ir más lejos. ¿Qué le parece Sr Canto? ¿Cómo definiría usted la actuación del equipo de gobierno del que forma parte? Sensacional supongo. Solicitamos que se actuara de forma urgente en el polígono que ya era prácticamente intransitable para que el lunes las empresas pudieran abrir y los trabajadores acceder. Solicitamos el corte de circulación en las vías con más pendiente porque se estaban produciendo accidentes. El 10 de enero solicitamos que se habilitara en la web modelo de justificante para aquellos trabajadores que no pudieran salir de sus casas para ir a su puesto de trabajo y especial atención a la Poveda y otros núcleos periféricos donde los vecinos ya habían comenzado a retirar la nieve porque el Ayuntamiento no había aparecido por allí. Propusimos la elaboración de un listado de las calles despejadas total o parcialmente que se fuera actualizando de forma constante. El día 13 pedimos al Gobierno que despejara de nieve y hielo las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida. Nunca se hizo y llegó con el deshielo. El 14 de enero, acciones urgentes en los accesos a centros educativos, y así día tras día. Hemos informado sobre asuntos de interés para nuestros vecinos, hemos mostrado nuestro agradecimiento a los sanitarios, a Protección Civil, a los particulares y empresas de Arganda por su colaboración para que Arganda recuperase la normalidad, a los operarios municipales, a la Oficina de atención al ciudadano. Hemos intentado colaborar, hemos actuado con lealtad, la que ustedes desconocen y así lo demuestran atacando de forma



sistemática a la Comunidad de Madrid en momentos complicados no solo para ustedes sino para todas las administraciones. Eso sí, su jefe el Sr. Sánchez, tiene su beneplácito para todo, aunque suponga que sus vecinos tengan que pagar un 30% más en la factura de la luz en momentos en que se han registrado las temperaturas más bajas que se recuerden en nuestro municipio, 15,6 grados bajo cero. No he visto ni un solo comentario en defensa de sus vecinos ante esta atrocidad. Lo que propone el Grupo municipal VOX no es ni más ni menos que lo que ustedes deberían haber hecho ya, y por supuesto mi grupo municipal va a apoyar esta propuesta. De hecho, me gustaría saber si ya han remitido ustedes a la Comunidad de Madrid el informe sobre los daños ocasionados por la borrasca Filomena en nuestro municipio. En cualquier caso, si lo hubieran remitido han olvidado ustedes incluir los daños sufridos por particulares y empresas como solicita VOX en su propuesta. Son muchas las personas que han sufrido daños en sus inmuebles como consecuencia de la nevada. Son muchas las personas que han tenido que hacer un desembolso que no les corresponde para poder retirar la nieve y el hielo simplemente para poder abrir sus empresas y recobrar la actividad, bastante dañada ya en 2020 como consecuencia de la pandemia. Esa gente tiene que ser indemnizada. No basta con hacer anuncios estrella, medallas de la ciudad y declaración de zona gravemente afectada, pongan ustedes los medios, informen sobre la forma de proceder para poder recuperar los gastos que han tenido que asumir los particulares por la inacción o mala gestión del Ayuntamiento. Pero de verdad, no repitan ustedes lo que hicieron con las ayudas a los afectados por la DANA. Quinientos mil euros anunciados, menos de 58.000 euros concedidos. Hagan ustedes unas bases para la convocatoria en la concesión de ayudas con la intención de darlas no con la intención de marcarse otro tanto, otro anuncio de los suyos que nunca se materializan o se materializan tarde, mal y nunca. ""

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Afirman ustedes que se hizo un grupo de inclemencias invernales y no se le invitó a ningún miembro de la oposición, tengo que decirles que este grupo de inclemencias invernales existe desde 2016 Le hago un resumen de los acontecimientos acaecidos desde el 5 hasta el 18 del enero. Todos los años en octubre o noviembre se reúne el grupo de inclemencias que abarca varias concejalías de este ayuntamiento para hacer balance, manifestar necesidades o analizar y actualizar protocolo de actuación ante situación imprevistas, en definitiva nos preparamos para cualquier contingencia. De este grupo sale todos los años el plan de actuación de fenómenos meteorológicos adversos. En el mes de diciembre y como todos los años, este no ha sido especial por la borrasca Filomena, la Dirección general de Seguridad, Protección Civil y Formación nos envía las medidas a adoptar ante la llegada del invierno, medidas ya programadas en este ayuntamiento desde la reunión del mes de noviembre, como la compra de sal o la publicación del bando de inclemencias invernales como se hace todos los años desde alcaldía. La semana del 28 al 3 de enero, viendo que se preveían 2 días de nevadas se decidió buscar ayuda externa a empresas ubicadas en nuestro municipio para que trabajaran en esos día para la retirada de nieve, por si hiciera falta y así se dejó cerrado. Hay falta de previsión



señores de Vox?. El día 4 de enero la alerta por nieve estaba en nivel naranja y decidimos comprar 25 toneladas más de sal para prevenir. Se llama a nuestro proveedor de alicante y ya nos comenta las dificultades para servir sal pero que el jueves o viernes nos envía todo lo que pueda, no pudo porque el camión quedó atrapado en la carretera A3 de Valencia. El día 5 de enero se reúne de urgencias el grupo de inclemencias junto con el alcalde y se decide crear un centro de emergencias en la segunda planta del Ayuntamiento para dirigir y gestionar la borrasca Filomena, en este grupo estaba el alcalde junto a la concejalía Servicios a la Ciudad, concejalía de Servicios Sociales, policía, oficina de atención a la ciudadanía y la empresa Vertresa. El Alcalde llamó a diferentes entidades para ver si tenían previsto la ayuda a Arganda en el caso de una importante nevada y sobre todo marcó el acento en hospital y principales viales. El jueves 7 de enero se pasa la alerta de nivel naranja a nivel rojo y comienza el trabajo preventivo en el municipio. Ante la nevada tan copiosa de los días 8 y 9 de enero se deja de echar sal pues el espesor de nieve hacía que la sal ya no tuviera los beneficios deseados en aceras y calzadas del municipio. Se siguió con la retirada de nieve y se echó sal en aquellas zonas marcadas en el protocolo de actuación como prioritarias, como por ejemplo el Hospital del Sureste. Desde la Concejalía de Servicios Sociales se preparó un plan de emergencias desde días anteriores a la nevada y por ello su respuesta fue rápida ante las dificultades del momento garantizando la atención a todas y todos los usuarios que reciben la prestación de nuestros servicios municipales: Teleasistencia: Centro de Día que vivían solos y carecían de alimentos para elaborar. Servicio de comida a domicilio del Centro de Mayores: 21 usuarios, Servicio de ayuda a domicilio: 120 usuarios, Centro de Día "Antonio Mingote": 38 usuarios (centro permaneció cerrado desde el 11 a 18 febrero). No observando ninguna incidencia relevante que precisara atención urgente entre los usuarios de nuestros servicios municipales. Además, atendimos a más de 100 personas que se vieron atrapadas en distintas carreteras y autovías cercanas a nuestro municipio. En concreto, ofrecimos alternativas de alojamiento y manutención a: 26 personas en las instalaciones de la Ciudad Deportiva, 30 personas alojadas en un hotel de la localidad, 50 camioneros en la Ciudad del Rock. También se mantuvo un contacto permanente con la Residencia y los Centros de Día de de Personas Mayores, así como con las entidades y asociaciones de personas con discapacidad, ofreciéndoles todos los recursos municipales disponibles para garantizar su buen funcionamiento. Importante es la labor realizada por protección civil en lo anteriormente expuesto. Finalizada la nevada el sábado día 9 de enero se inicia la retirada de nieve y a echar sal por los principales viales de nuestro municipio como AR30, Avenida de Madrid, Calle Real, Avenida del Ejército, Carretera de Loeches, principales viales del polígono y se sigue manteniendo en perfecto estado los accesos al hospital, centros de salud, farmacias etc. Los cuales eran prioritarios desde el inicio de las nevadas. Se preparó el operativo para la limpieza de los colegios tanto en su limpieza externa como interna con la inestimable ayuda de padres, AMPAS y profesores que se ofrecieron para ayudar a mejorar la situación. Muchísimas gracias por su labor y muchísimas gracias por las felicitaciones que nos han hecho llegar por nuestro trabajo. Se estuvo trabajando durante 24 horas en turnos desde el fin de semana del 10 de enero hasta el día 16 de enero. Los demás días se siguió trabajando en aquellas calles de la ciudad y del polígono donde era necesaria alguna actuación menor. Magnífica la labor realizada por todas las personas que



estuvieron trabajando para evitar que Arganda se colapsara. Desde personal del Ayuntamiento, Esmar, empresa de limpieza viaria Vertresa, fuerzas de seguridad, protección civil, empresas externas y personal anónimo que trabajaron en condiciones extremas con -16° para que los ciudadanos de Arganda pudieran realizar su vida normal en el mínimo tiempo posible y desde luego lo lograron. 220 personas del Ayuntamiento, Esmar, Vertresa, policía local y Protección Civil trabajaron sin descanso según datos ofrecidos por todas las concejalías implicadas, además de 18 personas de empresas externas y vecinos anónimos junto a bomberos y guardia civil. Como he dicho anteriormente en situaciones meteorológicas extremas y con heladas de -15° . No me cansaré de agradecer su inmensa labor en estos días. Agradecimiento al personal sanitario que estuvo al pie del cañón, trabajando así como las farmacias y establecimientos de actividad esencial que abrieron sus puertas para que no faltara nada a los vecinos de Arganda. No faltó sal en ningún momento para las labores esenciales dentro del protocolo de actuación. Recibimos 110 toneladas de sal por parte de la empresa Vertresa más 450 toneladas de compras directas por parte del ayuntamiento. Se estuvo echando sal todos los días de nevada (7, 8, 9 enero) en hospital, centros de salud, farmacias, cementerio, residencia de mayores, etc., y desde el 10 de enero se echó sal según se iba retirando la nieve de viales y aceras durante 24 horas, unas 30 toneladas diarias. No faltó sal nunca, se preparó un operativo para dar sal a los ciudadanos en diferentes puntos de la ciudad, los cuales se ampliaron a medida que podíamos liberar equipos de las calles y dedicarlo al reparto de sal. No se hizo antes por la falta de personal en el reparto. Ejemplo del trabajo bien hecho está en la rapidez en la que se volvieron a realizar servicios esenciales en nuestro municipio como el transporte público de viajeros, el cual se inició el mismo lunes 11 de enero (dos días después de la nevada) llegando a su normalidad el 18 de enero y en la recogida de residuos, Vertresa, no dejó en ningún momento de recoger residuos por medio de vehículos accesibles de noche y día hasta que en pocos días se pudo realizar la recogida dentro de la normalidad. La comunicación fue fluida y constante con las dos empresas encargadas de los servicios planteando problemas y solucionando de manera rápida los mismos. Son muchas las felicitaciones recibidas por la labor realizada desde empresas, ciudadanos anónimos, autónomos, entidades estatales que ofrecen servicio en nuestro municipio, supermercados que consiguieron que sus estanterías no estuvieran vacías en ningún momento, miembros del sector educativo de nuestro pueblo tanto institutos, colegios públicos y concertados así como AMPAS y padres y madres de alumnos de nuestro municipio. Actualmente se está trabajando en la estimación de daños, trabajo iniciado según se iba retirando la nieve y todavía sin concluir ante los numerosos efectos adversos producidos en el arbolado urbano de nuestro municipio. Mi agradecimiento a todos por el trabajo bien hecho. """"

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox realiza la siguiente intervención que hacer llegar a Secretaría:

"Sres. del equipo de gobierno, el pasado 18 de Enero 2021 el Grupo municipal de VOX registró una petición urgente de elaboración de un informe exhaustivo de daños provocados por la borrasca Filomena, días más tarde nos comunican vía email que lo están elaborando, no sabemos qué tipo de informe están



elaborando, ya que al día de hoy nuestros ciudadanos, comerciantes, PYMES y autónomos desconocen la información sobre lo que es reclamable o no lo es, este Grupo Municipal, también registró otra petición el pasado día 22 de Enero, para que se informara a la ciudadanía de los daños que son reclamables, al día de hoy, solo hay una comunicación por redes sociales de este Ayuntamiento en el que informan que lo pondrán en marcha. Como ya le hemos dicho anteriormente, este Ayuntamiento debería haber elaborado una guía útil sobre los daños y gastos que han podido sufrir nuestros ciudadanos, empresas, comerciantes y autónomos que pueden ser reclamables al propio Ayuntamiento. Una vez más, vemos como este Ayuntamiento, calla ante sus ciudadanos, comerciantes, pymes y autónomos intentando indemnizar lo menos posible y desviando las posibles responsabilidades a otros organismos. Sres. del Partido Socialista, Vds., gobiernan y Vds., deben proteger y asesorar a todos los ciudadanos, comerciantes, pymes y autónomos de los derechos que tienen sobre las posibles indemnizaciones a consecuencia de los daños producidos por la borrasca Filomena. Vds., no están aquí para mirar para el otro lado y buscar estrategias para no pagar, Sres. del Partido Socialista hay que hacer una guía útil de los daños y gastos reclamables e informar a la ciudadanía los antes posible. Con esto conseguiremos dos cosas: 1.- Indemnizar a nuestros ciudadanos, comerciantes, pymes y autónomos lo antes posible. 2.- Una amplia relación de daños sufridos por nuestros ciudadanos, comerciantes, pymes y autónomos, que tendremos que agregar a todos los producidos en elementos patrimoniales municipales, daños en vías públicas, parques y jardines. Si desconocemos los daños que han sufrido nuestro ciudadanos, pymes, comerciantes y autónomos no estamos elaborando como ya nos dicen que los está haciendo una relación de daños exhaustiva y veraz de lo ocurrido en nuestro municipio."''

Interviene a continuación el Sr. Alcalde-Presidente diciendo al Sr. Serrano Caballero que agradece las intervenciones y la propuesta que presentan que refleja lo que está haciendo este gobierno, y que ha sido conseguir lo antes posible que la ciudadanía pudiera desplazarse por las calles del municipio, transmite el agradecimiento personal como vecino, a todas las personas y empresas que han contribuido a ello, todos se han visto sobrepasados, el problema ha sido de medios materiales y humanos, hay que hacer un estudio exhaustivo entre las tres administraciones: central, autónoma y local para futuras situaciones como la que hoy nos ocupa, y acometer las inversiones necesarias para que no nos vuelva a ocurrir, siguen trabajando en recuperar la normalidad absoluta, pasarán a la Delegación de Gobierno la solicitud de zona catastrófica los daños que se han producido en este municipio en la zona pública, ayudarán a las personas, comerciantes, industriales a presentar las ayudas por zona pública; agradece al Grupo Municipal Ciudadanos su preocupación y su colaboración, también al Partido Popular, en especial al Sr. Rodríguez Sardinero, por la comunicación constante con él para ofrecer empresas para la retirada de la nieve; han hecho lo que humanamente se podía hacer ante la catástrofe de la borrasca Filomena; gracias a los que se han dejado la piel en esto, han pasado la noche trabajando a 16 grados bajo 0, va a proponer la Medalla de la Ciudad por la cantidad y calidad de los trabajos, gracias a trabajadores y trabajadoras, voluntarios y voluntarias, empresas que han hecho posible que Arganda se recupere.



En este momento de la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos se realiza un receso en la sesión, que se reanuda siendo las dieciséis horas.

Sometido el asunto a votación, el Sr. Alcalde, con el asesoramiento del Secretario General, debido a que dice que no ha oído bien el sentido del voto del Sr. del Amo Montero y a que éste, después de emitir su voto en sentido favorable, expresa que "está perdido", pudiendo entenderse como un error del consentimiento, vuelve a someter el asunto a votación, siendo éste rechazado por trece votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista, incluido, por tanto, el Sr. del Amo Montero, diez votos a favor: seis de los miembros del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos y uno de la Concejala no Adscrita, y dos abstenciones de los miembros integrantes del Grupo Municipal Vox, que se niegan a votar por entender que la votación ya se ha hecho con anterioridad y en la que habían votado a favor.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con diez votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno de la Concejala no Adscrita, trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista y dos abstenciones del Grupo Municipal Vox, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Vox que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez más, los ciudadanos han quedado desprotegidos y solos con sus propios medios ante circunstancias adversas como ha sido la borrasca Filomena a su paso por una gran parte de España.

Es cierto que en nuestra Patria no suelen darse estos fenómenos con esta fuerza y que, a diferencia de lo que ocurre en otros países y otras latitudes, no tendría sentido tener un equipamiento permanente para estos problemas, porque resultaría ineficaz e ineficiente.

Pero no es menos cierto que este temporal ha sido objeto de alarma por los meteorólogos, que han acertado en su previsión y posibles consecuencias, así como su excepcional intensidad, disponiendo las administraciones de esta información desde hacía varias semanas.

Y, sin embargo, no ha habido anticipación por parte de ninguna de ellas ni se ha dotado a los diferentes municipios de planes específicos y concretos ante esta crisis, sabiendo cuál iba a ser su desarrollo y cuáles podrían ser sus tremendas consecuencias.

A nivel local, el pasado tres de diciembre de 2020 la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación envió a los ayuntamientos una serie de medidas a adoptarse ante la llegada del invierno como era la publicación de un bando con recomendaciones a los ciudadanos y el acopio y almacenamiento de sal por parte del Ayuntamiento, para su utilización dentro del ámbito municipal.

El bando se publicó, pero no se colgó en redes sociales como su importancia requería y el Ayuntamiento de Arganda hizo caso omiso del acopio de sal.

Esto provocó que el viernes ocho de enero en pleno temporal nos quedásemos sin sal para evitar la formación de hielo sobre calzadas y aceras, hasta que llegó la sal que se pidió el día 4 de enero de 2021.

O por ejemplo, teniendo en cuenta el importante número de empresas de construcción en nuestro municipio y alrededores, hubiera sido lógico elaborar un



plan de limpieza de las calles del municipio antes de esta borrasca y definir en él las máquinas de todo tipo necesarias para despejar primero los accesos esenciales (hospital, ambulatorios, etc.), después las calles principales para accesos y por último el resto de calles, previendo además una recogida específica y adecuada de basuras para los días más duros de la nevada con vehículos apropiados.

Ese plan hubiera llevado consigo una definición de necesidades, tanto de vehículos susceptibles de alquilar a las empresas como de personal necesario, con lo que las Administraciones hubieran podido controlar el fenómeno y advertir a los ciudadanos de los tiempos de respuesta con antelación, para que todos hubiéramos sabido qué esperar y cuándo nuestros accesos estarían transitables para una correcta preparación.

Pero nada de esto se hizo, ni cualquier otra alternativa deseable, demostrando una vez más que nuestro sistema político, con la dispersión de competencias entre las diferentes administraciones, - central, autonómica y local -, no provoca otra cosa que caos y dejación de responsabilidades mientras los políticos de los partidos tradicionales se echan la culpa unos a otros.

Eligieron reunir a un gabinete de inclemencias invernales al que no fue invitado ningún miembro de la oposición y de cuyas medidas no se informó a ningún grupo municipal.

Pero ahora es el momento de exigir soluciones. La falta de previsión por parte de las distintas administraciones ha sido un hecho y ha dejado sin el auxilio lógico a los ciudadanos, pero esto no podemos permitir que continúe y es el momento de solicitar medidas eficaces a partir de este mismo momento.

Y esas medidas deben ir en las siguientes líneas:

- Actuaciones inmediatas ante las consecuencias del temporal, con medidas concretas de adecuación y de limpieza de calles, recogida de ramas, prevención de accidentes y gestión de residuos de forma recurrente y devolver la normalidad a los ciudadanos.
- Realizar por parte del Equipo de Gobierno, un informe exhaustivo, concreto y completo de daños, tanto a los elementos patrimoniales del Ayuntamiento, como a instalaciones privadas particulares o de negocio.
- Guiar a los ciudadanos en sus reclamaciones legítimas al Ayuntamiento para que, lejos de tratar de indemnizar lo menos posible y buscar estratagemas para no pagar, se lleven a cabo los pagos de indemnizaciones correspondientes y legales lo antes posible y asesorando a los ciudadanos sobre lo que deben reclamar y conseguir.
- Adelantarnos a otras posibles crisis de otro tipo, efectuando planes de contingencia que permitan a las administraciones el mando único ante determinadas situaciones o fenómenos y que asignen tiempos de realización de planes de solución en distintos supuestos que puedan ser conocidos y predichos con la antelación de la que hemos dispuesto y no utilizado en esta ocasión.

Por todo ello, por conseguir la confianza de nuestros vecinos en su Ayuntamiento; por ejemplaridad y solidaridad y por empezar a dar soluciones a los argandeños ante estas crisis, el Grupo Municipal VOX presenta al Pleno para su debate y aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: En la medida que todavía no se haya terminado, devolver con urgencia la normalidad a los ciudadanos (núcleo urbano, La Poveda, Puente de



Arganda, Valdecorzas), terminando la limpieza de todas las calles y los accesos, rehabilitando los caminos rurales, eliminando los restos peligrosos de esta borrasca como ramas rotas del suelo o posibles elementos que puedan provocar caídas o desprendimientos.

SEGUNDO: Elaboración urgente por parte el equipo de Gobierno municipal, de un Informe de daños que sea completo, veraz y exhaustivo, tanto de los daños propios patrimoniales del Ayuntamiento como de los de negocios y particulares, para lo que debe establecerse una línea de atención específica para ciudadanos afectados por esta borrasca. Este Informe debe incluir:

- Relación de daños en edificios municipales, en cubiertas, tejados, canalizaciones de agua etc., con especial atención a los centros educativos de titularidad municipal.
- Daños en vías públicas, incluyendo farolas, mobiliario urbano, señalética, etc.
- Daños en caminos rurales, cultivos, fincas agrícolas o ganaderas del municipio.
- Daños en el sistema de recogida de basuras, (recogida neumática, contenedores de basura, etc.)
- Daños en los parques y jardines, así como en la arboleda municipal, utilizando el preceptivo inventario municipal y registro de cada árbol.
- Daños a terceros que sean imputables al ayuntamiento, tales como desperfectos ocasionados por ramas desprendidas etc., así como una estimación de las reclamaciones patrimoniales que se puedan ocasionar por caídas y demás eventualidades.

TERCERO: Elaboración por parte de los técnicos municipales de una guía útil sobre lo que es reclamable y lo que no lo es, por parte de los ciudadanos al propio Ayuntamiento, en base a la situación y posibles problemas provocados por esta borrasca. De esta manera facilitaremos las gestiones a los ciudadanos y conseguiremos una mayor eficiencia y rapidez en las indemnizaciones legítimas que permitan recuperar la normalidad lo antes posible. Esta guía se enviará por correo electrónico a las personas que lo soliciten y estará disponible en la web municipal.

CUARTO: Puesta en marcha de un servicio específico de atención telefónica eficaz con estándares de calidad suficiente en cuanto a esperas y llamadas atendidas que de soporte a damnificados por esta situación.

QUINTO: Instar al equipo de gobierno a modificar el Plan de Actuación Municipal frente a Emergencias para que contemple situaciones similares a las acaecidas y las medidas oportunas para que después del temporal se pueda restablecer el normal desarrollo de la actividad municipal con la menor demora posible."

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, RELATIVA A REDUCIR EL ENORME IMPACTO DE LA SUBIDA DE LOS COSTES DE ELECTRICIDAD EN LAS FAMILIAR Y CONSUMIDORES PARTICULARES, EN PLENA OLA DE FRIO Y DURANTE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.-

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Exposición de motivos. La llegada de una terrible ola de frío en los primeros días de 2021 debido al temporal 'Filomena' ha elevado, más si cabe, la exigencia económica sobre las familias, autónomos y pymes españolas, añadiendo una subida del 27% al precio de la electricidad a la ya de por sí precaria y angustiosa situación económica derivada de la pandemia. El incremento de la demanda de electricidad en los hogares españoles, potenciado, además de por este temporal extremo, por las cuarentenas sanitarias, los confinamientos selectivos y un toque de queda que obliga a las familias españolas a permanecer durante muchas horas en sus domicilios, ha hecho subir los precios un 27%, alcanzando los 16,81 céntimos por kilovatio hora (kWh) con la tarifa regulada (PVPC), frente a los 13,24 céntimos del mismo periodo de 2020. Esta subida desproporcionada y a destiempo del precio de la electricidad supone un golpe más a las PYMES, autónomos y consumidores particulares que deben hacer frente a estos costes fijos, aun cuando se encuentran en una situación de reducción de sus ingresos. Como es sabido, España ya tenía una de las facturas eléctricas más caras de la Unión Europea, lo que supone no sólo una importante carga para los bolsillos de nuestros ciudadanos, sino que también erosiona la competitividad de nuestras empresas. Actualmente, en la factura de la luz se imputan los siguientes costes no relacionados directamente con el suministro: — Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 21% para los consumidores peninsulares. — Impuesto sobre la Electricidad: una imposición creada con el objeto de evitar que los PGE asumiesen las subvenciones al carbón nacional y que, como ya denunció el GP Ciudadanos, actualmente se usa para la financiación autonómica. — Tasa Municipal del 1,5%. — Impuesto a la generación eléctrica: todos los generadores sin discriminación pagan un 7% de sus ingresos para el sostenimiento de los costes del sistema. — Tasa hidroeléctrica: 25,5%, similar al anterior que sólo aplica a las centrales hidroeléctricas, que pagan esta cantidad además del 7% anterior. — Tasas nucleares: incluyen impuesto por combustible nuclear gastado (2.190 €/kg) y por generación de residuos (6.000 €/m³ para los de media y baja actividad y 1.000 €/m³ para los de muy baja actividad) a sumar al 7% de generación eléctrica. — Tasa ENRESA: tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar ENRESA, responsable de la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las mismas. — Costes extrapeninsulares: el recargo que pagan los consumidores para poder ajustar el precio de la electricidad en todo el territorio nacional (tanto Península como islas y Ciudades Autónomas). Este coste se imputa en los peajes en una mitad de su cuantía total y en los PGE la mitad restante, suponiendo un total de 1.000 millones de euros anuales. — Fomento de las energías renovables: la financiación de las energías renovables introducidas durante las dos últimas décadas y que en muchos países se asume desde los PGE. Este coste se imputa en los peajes de la factura y actualmente supone un gasto corriente de unos 7.000 millones de euros anuales. Pese a la situación excepcional, las PYMES, autónomos y los ciudadanos de a pie deben enfrentarse, además, a unos costes fijos que deben asumir independientemente de sus ingresos, como es el coste de la electricidad. Con el objetivo de aminorar el impacto negativo que estos costes fijos podrían tener sobre estos consumidores finales, varias empresas distribuidoras apostaron por permitirles disminuir su potencia contratada o sus modos de aplicación de otros complementos, aunque no hubieran transcurrido los 12 meses desde el último cambio técnico realizado. De este modo se podría ajustar la carga de gasto corriente, especialmente de



PYMES y autónomos, con sus necesidades de consumo reales ante una caída de la actividad. Siguiendo esta iniciativa, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, generalizó esta posibilidad de forma temporal. Pero el temporal 'Filomena' lo ha cambiado todo, incrementando exponencialmente la demanda de electricidad y elevando los precios el mencionado 27%. Por todo lo anterior, y de forma complementaria en situaciones críticas como la que se vive actualmente, sería deseable valorar la reducción de otros costes del suministro eléctrico, como la doble imposición que existe en relación al Impuesto sobre la Electricidad, que forma parte de la base imponible del IVA aplicable en las facturas, una situación análoga en el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos y el IVA aplicable en la factura del gas. Finalmente, pero no menos importante, la situación actual vuelve a invitar a considerar, al menos de forma excepcional, la posibilidad de establecer un tipo reducido de IVA para estos suministros básicos, con el ánimo de limitar la pérdida de tejido productivo, pero también la reincidencia de situaciones de vulnerabilidad social como las que ha conocido nuestro país en el pasado, a causa de los impagos y cortes de suministro experimentados. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Arganda del Rey eleva al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS: 1. El Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Arganda del Rey manifiesta la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de covid-19. 2. Asimismo, que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste al Gobierno de España a que impulse, entre otras, las siguientes medidas: Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos respectivamente, de la base imponible del IVA, rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos. Establecer un tipo de IVA reducido (10%) para las facturas de la luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la covid-19. Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extrapeninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.) para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad. Impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno. Que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y PYMES derivada de la pandemia de la COVID-19. En caso de no haberse realizado, solicitamos al Ayuntamiento



de Arganda del Rey que requiera a las compañías eléctricas que operan en el municipio la Tasa Municipal del 1,5% por ser una fuente de ingresos que pertenecen al Ayuntamiento y que de no ser reclamada, quedará en las arcas de las compañías eléctricas que operan en el municipio."""

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. López García-Porrero que debe terminar su intervención.

Continúa el Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realizando la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En referencia a este último punto, desde Hacienda nos comunican que se han ingresado en 2020 877000 euros referidos a la reclamación del 1,5% de tasa municipal y por ello les felicitamos.""

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. López García Porrero que se ciña al tiempo establecido.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En la moción de Cs no aparecen todas las medidas que debían aplicarse para que la ciudadanía deje de sufrir las consecuencias del lobby energético. Aparte de la tasa municipal a las eléctricas, faltan también otras medidas que, sobre ahorro y eficiencia energética, se podrían poner en marcha desde el propio ámbito municipal en los edificios, calles y dispositivos, empezando por diagnosis de los consumos y el estudio de la factura en los diferentes servicios, asesorías a particulares y empresas, la Declaración Internacional comprometida con los centros educativos de Arganda... Pero a pesar de esas carencias, no puedo estar en contra de que se adopten medidas para abaratar la electricidad a las familias. De hecho, hace justamente un año yo misma traje a este plenario una moción sobre vivienda social donde incluí que la población vulnerable del municipio pudiera acceder a suministros básicos como la luz y el agua. Y ustedes votaron a favor. Lo mismo que yo, por coherencia con el objetivo general de su propuesta, haré hoy.""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hacer llegar a Secretaría:

"Es incomprensible ante la ciudadanía que los partidos que nos gobiernan, tanto a nivel nacional como municipal, gobiernos progresistas, gobiernos que sacan pecho y pregonan a los cuatro vientos la política de ayudas a las clases más vulnerables, son los gobiernos que destacan por su afán recaudatorio. Sres. De CS, Vds., en su moción aclaran y desglosan, todos los impuestos a los que los ciudadanos somos sometidos con el pago del recibo de la luz. Son más de nueve (Vergonzoso) los impuestos que sobre cargan el temido recibo de la luz, que mes tras mes vemos como nuestros ciudadanos y empresas tiene que hacer frente al pago de la Energía Eléctrica, una de las más caras de la unión europea. Nosotros decimos que es la más cara si hacemos comparativo a la media de la



renta per cápita de nuestros ciudadanos con el resto de los ciudadanos de la unión europea. Todo esto está en manos del gobierno social-comunista que nos gobierna y lejos de bajar el tipo impositivo de IVA, nos lo agrava con el máximo permitido, siendo el consumo de luz eléctrica un suministro de extrema necesidad, el cual debería de estar exento en todos los hogares Españoles. Los ciudadanos no queremos ayudas puntuales en determinadas circunstancias, necesitamos el ajuste a la baja de todos los impuestos que agravan el recibo de la Luz, y la bajada del tipo impositivo de IVA por ser un producto de primera necesidad. A nivel municipal, este Ayuntamiento recibe otro impuesto mas de todos los ciudadanos de Arganda, lo reciben cuando hacen frente al recibo de la luz, que es la tasa Municipal, equivale al 1'5%, no estaría de más que este Ayuntamiento ejerciera las medidas necesarias para renunciar a este impuesto y obligar a las compañías su eliminación del recibo de la luz, para todos los hogares de nuestro municipio. Sres., de CS. Nuestro voto será favorable."''

La Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" La moción del Grupo municipal CS resulta oportuna en un momento como el que estamos viviendo y que presenta una problemática muy compleja que requiere de una acción inmediata para que el ciudadano no vea como servicios tan esenciales como puede ser el suministro eléctrico suponen un coste cada vez más elevado en las ya maltrechas economías domesticas como consecuencia de la pandemia por el Covid 19. Entendemos que es una cuestión que exige abordarse en toda su magnitud, evitando en primer lugar una sobrecarga en los costes de producción, costes de peaje, impuestos y como no en las facturas al consumo, ya que como sabemos es el consumidor final el que tiene que soportar las consecuencias de una mala gestión o la inactividad de sus gobernantes. Pero si bien es cierto que esta es una cuestión que viene de lejos, lo que resulta más llamativo que sea precisamente ahora cuando gobiernan los que se postulan como el paradigma de la defensa de la clase trabajadora sean los protagonistas de la mayor subida de la factura de los últimos años. La subida histórica experimentada por los precios de la electricidad en enero de 2021, en plena ola de frío, ha supuesto un incremento de en la factura para los consumidores de entre un 27% y un 30%. Según la organización de consumidores FACUA, el recibo de un hogar estándar, que pasaría de 66,67 a 80,71 euros, 14,04 euros, aunque el gobierno hablaba de que "como mucho" subiría solo unos pocos euros (Ministra de Transición Ecológica en declaraciones recogidas por El País 09/01/2021). Durante el gobierno del PP cuando la luz experimento una subida de tan solo el 8% se hablaba por parte del señor Sánchez del fracaso de la reforma del sector eléctrico de Rajoy y la alerta del riesgo de la pobreza energética, que les parece un 27%? O el sector Podemos cuando en su programa electoral de 2019 recogía la propuesta de rebaja del IVA al 10% en los suministros básicos de los consumidores vulnerables y que ahora por ser el socio minoritario del gobierno según dicen n o tienen fuerza y que esperan una reforma del mercado eléctrico. Curiosamente los defensores de la gente, aunque han tenido tiempo, voluntad y "fuerza" para elaborar decretos que promueven la okupación (y van en contra de la propiedad privada), atacar la independencia judicial, la escuela concertada, etc. no lo tienen para promover una reforma del sistema eléctrico que según ellos era muy



necesaria y urgentísima. Ahora dirán que la previsión que tiene el gobierno es la de abaratar el recibo de la luz en un 13% que además de hacerlo sería progresivamente en los próximos 5 años (a través del Fondo Nacional para la Sostenibilidad de la Energía Eléctrica, FNSSE, que todavía es un anteproyecto de ley) que habría que ver cuándo lo notarían los consumidores en sus facturas. Dicen que la luz sube por el aumento de demanda, pero obvian que el 60% del recibo de la luz se debe al IVA (21%), al Impuesto Especial a la Electricidad (5,11%), Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (7%) y a costes regulatorios derivados de la gestión política (por ejemplo, subvenciones a las renovables o al carbón o el déficit de tarifa, entre otras). Se intentan nuevamente escudar en la UE para no bajar el IVA de la electricidad, balones fuera, como ocurrió con las mascarillas, que tuvieron que rectificar, varios países europeos tienen tipos más bajos que España en la tarifa que afectan a los consumidores: Francia (5,5%), Portugal (6%), Italia (10%), Grecia (13%) y Alemania (19%). ¿Y qué ha hecho el Partido Popular? Pues el día 19 de enero de este año presentó ante el Congreso proposición de Ley Relativa a la Modificación de La Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, para la reducción de la factura eléctrica, con dos elementos claves: 1º Reducción del impuesto sobre el valor de la producción eléctrica del tipo actual del 7% actual al 0% podría contribuir a la reducción de la factura eléctrica a todos los consumidores en una cuantía de 1.500-1.600 millones de euros al año, aproximadamente. 3º Se propone que los extra-costes sean financiados en su totalidad con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, debido a que su financiación parcial por parte del sector eléctrico obedece exclusivamente a decisiones de política territorial, por tanto, se considera que estos sobrecostes deben ser sufragados por los Presupuestos Generales del Estado y no por el consumidor de energía eléctrica. De lo que estamos hablando ahora de manera inmediata, es de una reforma que esta exclusivamente sometida a la voluntad del gobierno y no vale que venga el señor Garzón a decir que la culpa la tiene la estructura de "oligopolio" donde tres empresas controlan el 60% de la oferta y sus filiales comercializadoras, estamos hablando de acciones que pueden ser ejecutadas a golpe de decreto, cosa que ya estamos bastante acostumbrados, y que parece que no interesa en este caso. ¿Y usted Sr. Hita qué dice al respecto, usted tiene algo que decir? ¿Le parece bien que a los vecinos de Arganda les haya llegado a sus domicilios unas facturas desorbitadas, o ante eso no tiene nada que opinar? Porque usted pertenece al grupo político de gobierno. ¿O quizás va a apoyar esta moción? O a lo mejor prefiere criticar la acción de la presidenta de la CM por lo que hace y por lo que no hace, y lo que hace en el ámbito puro y duro de su competencia es velar por el equilibrio de intereses en una pandemia, porque eso es gobernar atreverse a tomar decisiones y actuar, y asumir las consecuencias de las propias decisiones. ¿Piensan ustedes realmente en abordar la reforma del mercado eléctrico para abaratar los costes que repercuten en servicios esenciales del ciudadano? o ya no les parece tan prioritaria esta cuestión? a la que ustedes además se comprometieron en el acuerdo programático de coalición y ahora se está convirtiendo en punto de enfrentamiento constante, se ponen o no se ponen de acuerdo, mientras tanto esta inacción hace que los españoles sigan pagando de sus bolsillos las consecuencias. Apoyaremos esta moción del Grupo Ciudadanos."''''



El Sr. Alcalde-Presidente ruega a la Sra. Santana López que se cifa al tiempo establecido.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Me gustaría comenzar mi intervención realizando una aclaración al Señor Serrano y es que la Tasa Municipal del 1,5% no se cobra a las familias, se cobra a las distribuidoras y comercializadoras de electricidad. Si conociera las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento lo sabría. Y Señora Santa, la mayor subida del precio de la luz de nuestra historia se produjo el 11 de Enero de 2002 cuando, siendo Presidente José María Aznar, el precio alcanzó los 103,76€. En la exposición de motivos achacan la subida de los costes de la electricidad, única y exclusivamente, al aumento de la demanda como consecuencia del temporal "Filomena", obviando otras cuestiones que han hecho aumentar los precios, como: Incremento del precio de gas natural. Aportación baja de las renovables: por menor aportación de energía eólica y menor producción solar, propia de estas fechas. Incremento de la cotización de los derechos de emisión de CO2. La conjunción de todos estos factores explica que la situación que vivimos a principios de mes tuviera un componente eminentemente coyuntural, afectando no solo a nuestro país, sino también a otros mercados europeos que tuvieron subidas de precios similares a la nuestra. Además, hay que decir que estamos hablando de precios de la energía en el mercado mayorista, por lo que estas subidas no se traducen en subidas automáticas ni de la misma cuantía en los precios finales que pagan los consumidores. En primer lugar, porque en la factura final hay otros conceptos (peajes, cargos e impuestos) que no se ven afectados por el mercado. Y en segundo lugar, porque no todos los consumidores tienen sus contratos asociados al precio del mercado spot. Para apoyar esta explicación y entender que la situación vivida en la primera quincena del mes de Enero ha sido puramente coyuntural, como decía anteriormente, solo hace falta haber leído la prensa el pasado fin de semana. Si lo hubieran hecho, habrían visto titulares tan llamativos como este de El Mundo que el pasado domingo 31 de Enero decía: "El precio de la electricidad se derrumba y hoy saldrá prácticamente gratis". En este artículo se explicaba que el precio de la electricidad ha cerrado el mes de Enero con una caída del 96,6% gracias, entre otras cosas, a la elevada generación de energía eólica que ha aumentado hasta el punto de ser capaz de cubrir gran parte de la demanda. Cosa que no pasaba a principios de mes cuando subieron los costes. Pese a esta situación coyuntural, la evolución del mercado eléctrico español en los últimos dos años es muy positiva, ya que el precio de la energía ha bajado un 40% entre 2018 y 2020. Siendo el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor medio de 2020 el más bajo de nuestra historia. Esta evolución del mercado es consecuencia de la apuesta decidida y clara del Gobierno de España por las energías renovables, que son la forma más barata de producir electricidad en la actualidad. Además, una vez se haya culminado la transformación del sistema energético que se contempla en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, elaborado por el Ministerio de Transición Ecológica, episodios como el que vivimos a principios del mes de Enero serán cada vez menos frecuentes y España estará más protegida frente a los picos puntuales de precios altos.



También hay que destacar que el Gobierno de España ha propuesto extraer los llamados “costes históricos” de la factura eléctrica y crear un Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico que contribuirá a reducir el importe de la factura final en, al menos, un 13%. Igualmente destacable es que el Gobierno ya ha puesto en marcha diferentes coberturas para atender a los hogares más vulnerables, como: La Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética. La reforma y optimización del bono social eléctrico (BSE). O la creación de un nuevo bono social, antes inexistente, el bono social térmico (BST), que es una ayuda directa a consumidores vulnerables en lo que respecta a energía destinada a la calefacción, al agua caliente sanitaria y de uso doméstico. Además, durante estos años de Gobierno hemos adoptado más de 50 medidas de reforma del mercado eléctrico encaminadas a lograr la reducción progresiva de la factura de todos los consumidores. De hecho, con todas estas iniciativas que está llevando a cabo el Gobierno las estimaciones son: 1º. Que los precios continúen bajando este año y 2º. Que entre 2022 y 2023 los precios del mercado energético español estén por debajo de mercados históricamente más baratos que el nuestro, como son el de Alemania y Francia. Por tanto, aclarar al Grupo Municipal Ciudadanos, que el Gobierno de España lleva desde 2018 adoptando medidas que están teniendo un impacto directo en la reducción del precio de la factura eléctrica. Sobre el IVA, decir que entendemos que este impuesto no es la causa del incremento de la factura y la aplicación del tipo reducido no asegura la baja de precios y además no mejora la redistribución de la renta porque no discrimina la capacidad de pago. Por contra, entendemos que hay otras alternativas más efectivas que la reducción del IVA, como son continuar apostando fuerte por las energías renovables, proseguir con las reformas estructurales y cambios normativos que este Gobierno está aplicando sobre el mercado para incidir en la bajada de costes y, por supuesto, seguir protegiendo a los hogares más vulnerables. Por último, aclarar que no es necesario requerir a las compañías eléctricas el pago de la Tasa Municipal del 1,5%, como se plantea en la moción, porque las compañías eléctricas ya pagan esta tasa desde hace años en Arganda. Cuestión esta que no hubiera sido necesaria incluir en la moción si desde el Grupo Municipal Ciudadanos hubieran revisado las Ordenanzas Fiscales de este Ayuntamiento antes de presentar la moción. En definitiva, no podemos apoyar esta moción porque, como acabo de explicar, los acuerdos que plantea ya se están llevando a cabo por parte de este Gobierno Municipal y por parte del Gobierno de España, que está actuando de forma decidida y sostenible, ambiental y socialmente, para reducir los costes de la electricidad y lo está consiguiendo, pese a episodios coyunturales como el que hemos vivido en el mes de Enero. """"

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Rodríguez Gallego que se ciña al tiempo establecido para intervenir.

El Sr. López García-Porrero, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Contabilizados los votos a favor de la señora Cuéllar, de Vox y del PP, estamos en manos del señor del Amo. Señores del PSOE ¿me pueden decir exactamente qué es lo que no les gusta de la moción de Ciudadanos? Porque estoy seguro de que estarán a favor de reducir el IVA de la luz del 21% al 10% mientras dure



la pandemia y en plena ola de frío, ¿verdad? Ustedes, socialistas, no pueden estar en contra de esta medida tan social que les presenta Ciudadanos, ¿no es cierto? Porque no nos podemos creer que ustedes vayan a votar en contra de eliminar el impuesto de la electricidad del 7% decretado por Mariano Rajoy en 2012. ¿O están ustedes a favor de mantener este impuestazo del PP, señor Alcalde? Vamos a ejemplificar lo que pide la moción de Ciudadanos con un ejemplo extraído de la pura y dura realidad que soportan los españoles. Esta es una factura de luz que amablemente me ha dejado una familia argandefia. Corresponde al período de 21 de diciembre de 2020 a 24 de enero de 2021. Es una factura mensual que se debe pagar el 7 de febrero. ¿saben a cuánto asciende el importe de esta factura mensual de luz? Pues a 171,54 eurazos. En el desglose de esta factura podemos ver que el importe del coste de la energía es de 77,69 euros. El resto hasta los 171,54 euros son beneficios para las eléctricas e impuestos indirectos. ¿Saben lo que esta familia pagó en el mismo período del año pasado? Pagó 98,88 euros. Este año van a pagar 72,66 euros más que el año pasado. ¿Saben a cuánto ascendería la factura de esta familia si se aplicaran las medidas que proponemos en nuestra moción? Ascendería a 148,41 euros y esta familia se ahorraría 23,13 euros en esta factura. ¿De verdad que ustedes, tan socialistas, se van a oponer a que esta familia argandefia se ahorre 23 euros en un facturón de luz de 171 euros? ¿No lo creo, verdad? ¿O son ustedes partidarios de crujir al contribuyente a impuestos tal vez? ¿De verdad que no están ustedes a favor de adoptar medidas para evitar estos excesos de las eléctricas en plena ola de frío? ¿De verdad que están ustedes en contra de regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para las familias en situación de vulnerabilidad en los meses de invierno? ¿Qué hay más socialista que esto, señores socialistas del gobierno socialista de Arganda? Pero es que además, en el colmo de los despropósitos, si votaran ustedes en contra de nuestra moción, lo harían ustedes en contra de una cosa que han hecho bien y por la que les felicitamos. Porque votarían ustedes en contra de reclamar el 1,5% a las eléctricas de la tasa municipal que corresponde al Ayuntamiento. ¡¡¡pero si lo han hecho señor Alcalde!!! Han recaudado ustedes 877.000 euros en 2020, tal y como nos han dicho y demostrado amablemente en el departamento de Hacienda. Pues saquen pecho, hombre, enorgullézcense y no voten, paradójicamente en contra de su propia gestión. ¡voten a favor de su gestión, señores! Tenemos esperanzas, estando el señor del Amo en la votación. ¡señor del Amo, confiamos en usted, visto el fenómeno parapsicológico de psicofonía al que hemos asistido esta mañana en este Pleno! Porque si votaran en contra de la moción de Ciudadanos, se demostraría aquí fehacientemente que ustedes con tal de votar en contra de una moción de Ciudadanos están votando en contra de sus propios principios socialistas. Que con tal de votar en contra de una moción de Ciudadanos estarían ustedes votando en contra de su propia gestión. Y la prueba empírica de que es cierto lo que digo es que en otros ayuntamientos gobernados por socialistas en la Comunidad de Madrid esta misma moción de Ciudadanos se ha aprobado. ¿Sabe por qué? Porque en esos ayuntamientos han tenido la lucidez de apreciar que esta moción no es ni de izquierdas ni de derechas. Es de sentido común. Ese sentido que tanto se pierde cuando se antepone la marca y el postureo político frente a los propios principios y el bienestar de nuestros vecinos. En estos tiempos extraños donde los sabios se han convertido en influencers y la democracia en una ciencia, en estos tiempos de marcas más que de ideas, ya es



hora de pensar en los ciudadanos de a pie. En estos tiempos de soflamas patibularias extremistas de uno y otro bando, donde el concepto de patria se manosea tanto por la extrema izquierda como por la extrema derecha, ya es hora de pensar en los verdaderos problemas de los ciudadanos. En estos tiempos donde el populismo descarrila con el caso Dina o comparando el exilio republicano con un prófugo de la justicia, en estos tiempos de chamanes con cuernos, en estos tiempos de discursos hiperventilados donde unos se dedican a destilar interesadamente doctrina antimonárquica, o independentista, y otros a exhibir la bandera de España más grande y más larga, para demostrar que son los más españoles de España, ya es hora de entender que el concepto de patria abarca más que una bandera o una marca de partido. Porque es hora de entender que el concepto de patria debe reflejar un lugar de convivencia y tolerancia para el bienestar y la prosperidad común. Señor Alcalde, con la que está cayendo en el mundo, en España y en Arganda, cuando todos sabemos que tras el terremoto de la pandemia vendrá el tsunami de una terrible crisis económica, desde Ciudadanos le invitamos a abandonar la estrategia cortoplacista, a dejar el marketing político a un lado y le pedimos que vote a favor de nuestra moción para poner por encima de todo, lo que realmente más preocupa a los españoles: el bienestar social y la prosperidad económica. ""

El Alcalde-Presidente manifiesta que Ciudadanos votó en contra el día que aprobaron los presupuestos que aseguraban que nadie tendría problemas energéticos y que habría suficientes ayudas para las familias que tuvieran problema para pagar la factura de la luz; a la Sra. Santana López la dice que envía mensajes a la ciudadanía según sus competencias.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La llegada de una terrible ola de frío en los primeros días de 2021 debido al temporal 'Filomena' ha elevado, más si cabe, la exigencia económica sobre las familias, autónomos y pymes españolas, añadiendo una subida del 27% al precio de la electricidad a la ya de por sí precaria y angustiosa situación económica derivada de la pandemia.

El incremento de la demanda de electricidad en los hogares españoles, potenciado, además de por este temporal extremo, por las cuarentenas sanitarias, los confinamientos selectivos y un toque de queda que obliga a las familias españolas a permanecer durante muchas horas en sus domicilios, ha hecho subir los precios un 27%, alcanzando los 16,81 céntimos por kilovatio hora (kWh) con la tarifa regulada (PVPC), frente a los 13,24 céntimos del mismo periodo de 2020.

Esta subida desproporcionada y a destiempo del precio de la electricidad supone un golpe más a las PYMES, autónomos y consumidores particulares que deben hacer frente a estos costes fijos, aun cuando se encuentran en una situación de reducción de sus ingresos.



Como es sabido, España ya tenía una de las facturas eléctricas más caras de la Unión Europea, lo que supone no sólo una importante carga para los bolsillos de nuestros ciudadanos, sino que también erosiona la competitividad de nuestras empresas. Actualmente, en la factura de la luz se imputan los siguientes costes no relacionados directamente con el suministro:

— Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): 21% para los consumidores peninsulares.

— Impuesto sobre la Electricidad: una imposición creada con el objeto de evitar que los PGE asumiesen las subvenciones al carbón nacional y que, como ya denunció el GP Ciudadanos, actualmente se usa para la financiación autonómica.

— Tasa Municipal del 1,5%.

— Impuesto a la generación eléctrica: todos los generadores sin discriminación pagan un 7% de sus ingresos para el sostenimiento de los costes del sistema.

— Tasa hidroeléctrica: 25,5%, similar al anterior que sólo aplica a las centrales hidroeléctricas, que pagan esta cantidad además del 7% anterior.

— Tasas nucleares: incluyen impuesto por combustible nuclear gastado (2.190 €/kg) y por generación de residuos (6.000 €/m³ para los de media y baja actividad y 1.000 €/m³ para los de muy baja actividad) a sumar al 7% de generación eléctrica.

— Tasa ENRESA: tasa que pagan los propietarios de las centrales nucleares para financiar ENRESA, responsable de la gestión de los residuos nucleares y el desmantelamiento de las mismas.

— Costes extrapeninsulares: el recargo que pagan los consumidores para poder ajustar el precio de la electricidad en todo el territorio nacional (tanto Península como islas y Ciudades Autónomas). Este coste se imputa en los peajes en una mitad de su cuantía total y en los PGE la mitad restante, suponiendo un total de 1.000 millones de euros anuales.

— Fomento de las energías renovables: la financiación de las energías renovables introducidas durante las dos últimas décadas y que en muchos países se asume desde los PGE. Este coste se imputa en los peajes de la factura y actualmente supone un gasto corriente de unos 7.000 millones de euros anuales.

Pese a la situación excepcional, las PYMES, autónomos y los ciudadanos de a pie deben enfrentarse, además, a unos costes fijos que deben asumir independientemente de sus ingresos, como es el coste de la electricidad. Con el objetivo de aminorar el impacto negativo que estos costes fijos podrían tener sobre estos consumidores finales, varias empresas distribuidoras apostaron por permitirles disminuir su potencia contratada o sus modos de aplicación de otros complementos, aunque no hubieran transcurrido los 12 meses desde el último cambio técnico realizado. De este modo se podría ajustar la carga de gasto corriente, especialmente de PYMES y autónomos, con sus necesidades de consumo reales ante una caída de la actividad.

Siguiendo esta iniciativa, el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, generalizó esta posibilidad de forma temporal. Pero el temporal 'Filomena' lo ha cambiado todo, incrementando exponencialmente la demanda de electricidad y elevando los precios el mencionado 27%. Por todo lo anterior, y de forma complementaria en situaciones críticas como la que se vive actualmente, sería deseable valorar la



reducción de otros costes del suministro eléctrico, como la doble imposición que existe en relación al Impuesto sobre la Electricidad, que forma parte de la base imponible del IVA aplicable en las facturas, una situación análoga en el caso del Impuesto sobre Hidrocarburos y el IVA aplicable en la factura del gas.

Finalmente, pero no menos importante, la situación actual vuelve a invitar a considerar, al menos de forma excepcional, la posibilidad de establecer un tipo reducido de IVA para estos suministros básicos, con el ánimo de limitar la pérdida de tejido productivo, pero también la reincidencia de situaciones de vulnerabilidad social como las que ha conocido nuestro país en el pasado, a causa de los impagos y cortes de suministro experimentados.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Arganda del Rey eleva al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS

1. El Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Arganda del Rey manifiesta la necesidad de que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y pymes derivada de la pandemia de covid-19.

2. Asimismo, que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste al Gobierno de España a que impulse, entre otras, las siguientes medidas:

- a) Acabar con la doble imposición establecida en las facturas de la luz y el gas natural, sacando los impuestos de electricidad e hidrocarburos respectivamente, de la base imponible del IVA, rebajando enormemente los precios de la electricidad a las familias y empresas españolas y haciendo más competitiva nuestra economía, al situar estos costes en línea con los de nuestros socios europeos.
- b) Establecer un tipo de IVA reducido (10%) para las facturas de la luz y del gas natural, como mínimo, mientras dure la situación de excepcionalidad derivada de la pandemia de la covid-19.
- c) Impulsar, en colaboración con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, una reforma de la tarifa eléctrica en relación con los elementos que determinan su coste actual (primas a las energías renovables, compensación de costes extrapeninsulares, amortización de la deuda por déficit tarifario, etc.) para que los consumidores no tengan que soportar los que no están asociados al coste de la generación y distribución de la electricidad.
- d) Impulsar las iniciativas legislativas precisas para regular una garantía social de acceso a los suministros básicos para todos los consumidores y familias en situación de vulnerabilidad, especialmente en los meses de invierno.
- e) Que se adopten todas las medidas necesarias para reducir el enorme impacto de la subida del precio de la electricidad en las familias y los consumidores vulnerables, en plena ola de frío, con cuarentenas sanitarias, un toque de queda que obliga a permanecer muchas horas en los hogares y una grave crisis económica para los autónomos y PYMES derivada de la pandemia de la COVID-19.

3. En caso de no haberse realizado, solicitamos al Ayuntamiento de Arganda del Rey que requiera a las compañías eléctricas que operan en el municipio la Tasa Municipal del 1,5% por ser una fuente de ingresos que pertenecen al



Ayuntamiento y que de no ser reclamada, quedará en las arcas de las compañías eléctricas que operan en el municipio. ""

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL APROBAR AYUDAS A LAS EMPRESAS, COMERCIOS, COMUNIDADES Y PARTICULARES PARA GASTOS EXTRAS OCASIONADOS POR LA BORRASCA FILOMENA.-

Interviene el Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que lo que proponen en esta propuesta es que se habilite una línea de ayudas para las empresas, comercios, comunidades de propietarios y particulares que hayan tenido que invertir en el alquiler y/o compra de maquinaria y sal y dar traslado de este acuerdo al Consejo de Desarrollo Local.

El Sr. Alcalde-Presidente ruega al Sr. Rodríguez Sardinero que se ciña al tiempo estipulado para intervenir.

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Respecto a las ayudas que pide el PP en esta moción no tengo inconveniente. Es más, voy a votar a favor. Sí que voy a solicitar que nos unamos todo el plenario para solicitar a la Comunidad de Madrid que cree un Fondo Filomena para reparar los daños sufridos en los Ayuntamientos incluidos los gastos en reparaciones de los centros escolares, porque el alumnado está sufriendo las consecuencias de todos los desastres... del COVID y de lo que no es COVID... y esto ya es insoportable para los niños, niñas y adolescentes, pero también para las familias que ven cómo sus hijos/as no pueden llevar una mínima normalidad en el curso escolar. Y también voy a pedir que nos unamos para que, bien directamente o bien a través de la FMM (Federación de Municipios de Madrid) como la Federación más cercana, pidamos a la Comunidad de Madrid que con cargo a fondos europeos acceda a la creación de un fondo de regeneración verde que sirva para que los Ayuntamientos se acojan y lleven a cabo Planes de arbolado, infraestructura verde... porque invertir en la recuperación de infraestructura verde ayudará a paliar los efectos de futuros desastres. ""

El Sr. Serrano Caballero, Portavoz del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hacer llegar a Secretaría:

" Sres. del Partido Popular, hoy nos traen una moción muy cortita y clara en su propósito. Pensamos que corresponde a un cambio de estrategia para obtener del equipo de gobierno, el cual ostenta la mayoría plenaria, su aprobación y lo más importante su ejecución. Porque, en este municipio, las mociones que se aprueban en sede plenaria no significan que se lleven a cabo, también pueden pasar a la caja de las mociones aprobadas y que no se llevan a la práctica ni se ejecutan. Eso les pasa al 90 % de las mociones aprobadas en sede plenaria. Sres., del Partido Popular, claro que estamos de acuerdo con el pago de los gastos que han tenido nuestro empresario en maquinaria y sal para poder ejercer la actividad empresarial lo antes posible, es más los trabajos realizados



por estas empresas son trabajos que no han tenido que realizarlos empleados municipales, por lo que este Ayuntamiento debe y está obligado en abonar y agradecer a todas estas empresas los gastos producidos por la borrasca Filomena. Lo que no es normal, que un mes más tarde, este Ayuntamiento no se haya puesto en contacto con todas estas empresas para hacerles llegar su agradecimiento en los trabajos realizados y el compromiso de pago de esos gastos extraordinarios. Sres., del Partido Popular, Nuestro voto será favorable. ""

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Es evidente que este gobierno local de Arganda, como muchos otros, se ha visto desbordado por la magnitud del temporal Filomena y que tanto particulares como empresarios se han visto obligados a enfrentarse con sus propios medios, en los mejores casos, o, resignados y aislados en sus viviendas en la gran mayoría de los casos, sin poder abrir o asistir a sus centros de trabajo como consecuencia de este terrible fenómeno meteorológico. Las previsiones de la compra de sal no fueron las adecuadas, repetimos, en este y en otros muchos municipios y de la misma forma ocurre con la maquinaria necesaria para dejar las calles y las entradas de los comercios o las empresas accesibles, tanto en el casco urbano como en el polígono. Desde Ciudadanos pensamos que una de las medidas que se deberían plantear es la implantación de un centro de logística de la Comunidad de Madrid dónde se centralizara el aprovisionamiento de sal y la maquinaria para dar servicio a todos los municipios y evitar los problemas de abastecimiento acaecidos el pasado mes de enero. Si fenómenos meteorológicos extremos como este van a seguir repitiéndose, es una solución que deberíamos tener en cuenta y que debería sumarse a los planes de emergencia de cada municipio para asegurar el abastecimiento y restaurar, cuanto antes, la normalidad de nuestra localidad. Está claro que apoyaremos la moción del grupo popular y también lo hubiésemos hecho si hubieran reforzado los acuerdos incluyendo cualquier tipo de daños o desperfectos ocasionados por la borrasca que el ayuntamiento hubiese tenido la competencia de sufragar. Es evidente que las empresas y particulares no solo necesitan ayuda para la sal y maquinaria, sino para desperfectos en tejados, cornisas, aceras y también en lo que concierne al cierre obligado de sus comercios que lamentablemente se suma al cierre por la crisis sanitaria. Se supone que la declaración de zona catastrófica va a repercutir en que Arganda reciba subvenciones por parte del gobierno central. Señor Alcalde, vamos a estar vigilantes del reparto que se haga de dicha ayuda para evitar todo lo sucedido con la ayuda de las DANAS. Esas ayudas tienen que llegar en tiempo y forma a los vecinos que las necesitan sin enterrar su solicitud bajo una montaña de papeleo y burocracia interminable. ""

A continuación interviene la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, diciendo que van a votar en contra de la propuesta, cree que han atendido todas las peticiones que les han llegado de empresas, autónomos, comercios, bares y particulares, en mayor o menor medida les han dado cobertura, no han recibido ninguna solicitud de ayuda por los gastos ocasionados, están esperando una ayuda del Gobierno de España para empresas, comercios y particulares; también esperan que la Comunidad de Madrid ayude, en la web municipal del Ayuntamiento hace lo que tiene que hacer,



que es asesorar y dar cobertura a través de 010 a particulares y comunidades de vecinos, a empresas y comercios desde el DIFE; estas iniciativas tienen que llevarlas al Consejo de Desarrollo Local y luego traerlo a Pleno para su aprobación.

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta que agradece a quienes van a apoyar su propuesta así como las aportaciones de la Sra. Cuéllar Espejo y de la Sra. Miguel Mambrilla, y que pudieran haber presentado enmienda que hubieran aceptado; pide el voto favorable para que las empresas que invirtieron su propio dinero para poder ir a trabajar.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que todos sufrieron una devastadora borrasca Filomena, alcaldes con los que habló y con los que llegó a la conclusión de que todos carecían de medios, votarán en contra de la propuesta pero van a seguir apoyando a las empresas, a los autónomos, a las familias.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Popular, tres del Grupo Municipal Ciudadanos, dos del Grupo Municipal Vox y uno de la Concejala no Adscrita, y trece votos en contra del Grupo Municipal Socialista, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Popular, que literalmente dice:

" Exposición de Motivos

Como ha admitido el Gobierno municipal al solicitar al Gobierno de España la declaración de Arganda del Rey como 'Zona Catastrófica o de Emergencia de Protección Civil', la borrasca Filomena ha asolado nuestra ciudad más allá de las previsiones iniciales, dejando a su paso calles aisladas, vecinos incomunicados, empresas cerradas y cuantiosos daños materiales que supondrán la pérdida de miles de euros para las familias y las empresas de nuestra ciudad.

Además de la tormenta Filomena, las bajas temperaturas que ha sufrido Arganda del Rey durante los días posteriores a la nevada nos han colocado como una de las localidades más frías de España. Todo en su conjunto ha producido importantes daños a empresas, comunidades de propietarios y particulares, a lo que hay que sumar las importantes pérdidas que ya estaban teniendo los empresarios, comerciantes y vecinos como consecuencia del COVID.

Desde el viernes 8 de enero y hasta la fecha de presentación de esta propuesta, muchas empresas de nuestro polígono industrial, comerciantes, comunidades de propietarios y particulares se han visto obligados a comprar y alquilar maquinaria y otros materiales para poder adecentar caminos y entradas que las hicieran seguras al tránsito de trabajadores y vecinos, asumiendo un coste que, como se ha manifestado, se suma a las pérdidas provocadas por la larga pandemia.

Por todo ello, proponemos al Pleno Municipal el siguiente ACUERDO:

- 1.- Que se habilite una línea de ayudas para las empresas, comercios, comunidades de propietarios y particulares que hayan tenido que invertir en el alquiler y/o compra de maquinaria y sal.
- 2.- Dar traslado de este acuerdo al Consejo de Desarrollo Local. ""

Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, se realiza un receso en la sesión que se reanuda a las dieciocho horas y quince minutos.



B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Quisiera preguntar por los siguientes decretos:

- Resolución 6541 nombramiento de un funcionario interino de la bolsa de trabajo auxiliar administrativo. En la relación de trabajadores de la bolsa de empleo aparecen casi todos los integrantes con la situación de baja temporal excepto los que ya están trabajando o el trabajador que acepta el puesto. ¿Señora Sabugo me puede explicar esta situación?

- Decreto de alcaldía 6682 Están ustedes haciendo un estudio basado en un test que se está realizando en pleno repunte de la tercera ola y por lo tanto no es el mejor de los que se pueden realizar. La mayoría de los test son test rápidos para detectar anticuerpos IgM entre los días 8 y 14 después del inicio de los síntomas y de anticuerpos IgG entre los días 15 a 21 del inicio de los síntomas. Los test rápidos se sabe que tienen un porcentaje de falsos positivos y negativos más altos que otros test como el ELISA del que sólo han realizado un 5% del total de la muestra y que los PCR de los que han realizado un 3% de la muestra según el decreto. Según han publicado en redes sociales de 12025 llamadas, sólo se han realizado 5832 pruebas. Suponemos pues que se pagarán sólo esas pruebas realizadas.

- Resolución 6728 referente al alquiler de un furgón para uso de ambulancia tipo B. Nos cuesta el alquiler 92160 euros. Pregunto, ¿no sería más conveniente que un municipio como Arganda con más de 55.000 habitantes tuviese en propiedad dicho vehículo?

- Resolución 6954 relativa a ampliación del Cementerio. Mi sorpresa inicial se quedó en un bluff cuando leyendo el decreto veo que se trata de una ampliación dentro del terreno que ocupa actualmente el cementerio, con lo cual sospechamos que la tan cacareada ampliación y nuevo tanatorio para tener un cementerio como Dios manda para una ciudad de casi 57.000 habitantes que posee tan sólo 2 salas de velatorio.

- Resolución 6959 relativa a la contratación de una empresa para la recaudación voluntaria y ejecutiva de multas de tráfico. Que yo sepa, el Ayuntamiento de Arganda en su planta primera tiene ya un departamento de recaudación y recaudación ejecutiva. Además, las sanciones de tráfico tengo entendido que se mandaban para cobrar por agencia tributaria que ya nos cuesta un dinero. No entiendo la contratación de una empresa que realice esta función que además nos cuesta la friolera de 290.000 euros para 4 años de contrato y viene impuesta por la FEMP; es decir, aceptada sumisamente por el ayuntamiento que no ha pedido más ofertas.

- Resolución 105 Nombramiento policía en prácticas. Quisiera saber si la clínica Cualtis, que es la que ha dado el apto el pasado 1 de julio, fue la que también realizó el examen médico al aspirante que fue declarado no apto durante el proceso de oposición y por qué no se comunicó entonces al tribunal el problema que impedía que el aspirante pasara dicho reconocimiento.

- Resolución 361 sobre la Tasa de Bomberos. Piden el fraccionamiento de la tasa de bomberos del segundo semestre de 2020 por un importe de 857.000



euros. Un ayuntamiento que pide siempre el 25% de los fondos del PIR para gasto corriente, el año pasado hasta se acogió a la ampliación del gasto corriente otro 25%, los superávits recurrentes, las operaciones de tesorería, el dinero que ha sobrado en las concejalías por no poder realizar muchas de las actividades previstas, de las cuales por cierto aunque lo hemos pedido no nos han dado datos a excepción de deportes. ¿Cómo es posible que se tengan que fraccionar en 20 mensualidades el pago de esa tasa?""

Interviene a continuación la Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, que pide aclaración sobre resolución 6470, sobre denegación de un aparcamiento a una farmacia.

El Sr. del Amo Montero, Concejal Delegado de La Poveda Tráfico y Transporte Público, manifiesta a la Sra. Amalia Guillén que no hace mucho recibieron la petición de una farmacia para habilitar una plaza para que pudiera atender a sus usuarios, lo ha estudiado Policía y lo ha denegado, también se ha solicitado por una ortopedia lo mismo, no pueden dar plazas a todo el que lo pida, si no hay sitio cerca para eso están las grandes superficies donde se instalan los negocios y saben que no van a tener ese problema; sobre la farmacia a la que se refiere ha preguntado y le han dicho que esa farmacia se autorizó pero no sabe en qué condiciones, si fue metida con calzador, no puede responder ahora, actualmente Policía lo deniega.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, manifiesta que el estudio consta de tres tandas diferentes, la primera ya finalizada, en la segunda se realizan test que no son de antígenos, son de anticuerpos más acorde al estudio que se quiere hacer, los test Elisa sólo se hace un porcentaje del 5% que sólo sirven para validar los resultados; en la primera tanda, 6832, llegarán al compromiso de los 20.000 con las tres tandas, cree que se lo harán a todos los ciudadanos que han dado su aprobación para la realización del test en su familia, se pagará en función de los test realizados tal y como consta en el contrato.

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo con respecto a lo solicitado por el Sr. Majolero López, el nombramiento de funcionario interino se hace por necesidades y cuando se pueda se sacarán como funcionarios de carrera, se selecciona la persona mediante una bolsa que anteriormente se ha convocado donde queda reflejado quienes han superado las pruebas; sobre la adquisición de una ambulancia dice que es más costoso que hacer un renting ya que así siempre tienen una ambulancia en condiciones idóneas; sobre el contrato de multas dice que se adhieren al contrato marco de la FEMP que fue quien licitó y resultó adjudicataria esta empresa, y lo hacen porque el personal del Departamento Sancionador es muy reducido para llevar a cabo los expedientes, la empresa adjudicataria va a tramitar tanto en voluntaria como en ejecutiva; sobre el reconocimiento médico de un policía, el reconocimiento se realiza por el Servicio de Prevención, Cualtis, que hizo el reconocimiento inicial, que no fue satisfactorio, hubo un recurso y la misma empresa lo realiza por segunda vez donde se observa que el aspirante es apto, así en la próxima convocatoria vaya a la academia, mientras tanto está nombrado en prácticas; sobre el fraccionamiento de la tasa de bomberos dice que pagan lo que



tienen que pagar, acaban de pagar los atrasos que había en 2015, prefieren pagar de esta manera para poder atender a las necesidades de la ciudadanía.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los decretos y resoluciones correspondiente a los días 26 de noviembre de 2020 hasta el 28 de enero de 2021, ambos inclusive.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL PMP Y MOROSIDAD 4º TRIMESTRE 2020.-

La Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, Sra. Sabugo Marcello, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir la información trimestral y de su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad, damos cuenta a este Pleno de la información suministrada al Ministerio de Hacienda y Función Pública relativa al cuarto trimestre. Así en el cuarto trimestre, el Periodo Medio de Pago a Proveedores, calculado conforme a lo establecido en el Real Decreto 1040/2017 de 22 de diciembre, ha sido de 32,63 días. Tal y como anuncié en el Pleno de noviembre en el que el Gobierno dio cuenta del PMP del tercer trimestre, este dato ha mejorado sustancialmente en relación al trimestre anterior, que fue de 74,90 días. Y ello a pesar de las decisiones que este Gobierno ha adoptado desde el inicio de la crisis sanitaria y económica, en especial en lo relativo a la moratoria del pago de los Impuestos, lo que supuso un gran alivio para las finanzas de nuestros vecinos y vecinas. El 2020 no ha sido un año fácil y por ello la evolución del Periodo Medio de Pago a Proveedores no debe analizarse de forma aislada, sino que se tiene que tener en cuenta la situación en la que la crisis del COVID 19 ha situado la tesorería en todas las Instituciones. En el caso de nuestro Ayuntamiento, a la caída de los ingresos, y el incremento de los gastos extraordinarios no esperados con motivo de la crisis sanitaria, se ha unido los gastos a los que tuvimos que hacer frente por las DANAS sufridas en nuestro Municipio los días 26 de agosto y 15 de septiembre de 2019 y sobre los que a fecha de hoy no hemos recibido ninguna de las ayudas anunciadas. Además conscientes de la situación económica de nuestros vecinos y vecinas, este Gobierno tomó la decisión en abril, de aprobar una modificación de la Ordenanza fiscal general de gestión, recaudación e inspección tributaria, por la que se establecía una moratoria en el pago de los impuestos periódicos a través del fraccionamiento y aplazamiento sin intereses. Además de las modificaciones de las Ordenanzas de Terrazas mesas y Veladores tanto al uso, como a la actividad. Y la Ordenanza de los Mercadillos. Todas ellas para el 2020 y 2021. Bonificación de la Ordenanza del IBI e IAE para los negocios afectados por el COVID. Para solventar esta situación de tesorería, el Gobierno tomó la decisión de concertar una operación de tesorería de 2,6 millones de euros, lo que nos ha permitido una mayor celeridad en los pagos y, como ya anunciaba en el Pleno de octubre, el Periodo Medio de Pago a Proveedores ha mejorado ligeramente, por lo que a fecha de hoy, incluso adelantamos pagos antes de su vencimiento. En cuanto a la morosidad, debemos decir que ha sufrido una importante mejora. Así los pagos pendientes fuera del plazo legal asciende a 848.773,15 euros, frente a los 2,5 millones de euros del segundo trimestre y que corresponde a 1.220 operaciones, frente a las 1.901 operaciones del segundo trimestre.



Termino diciendo que este Gobierno no va escatimar esfuerzos para ayudar a nuestros vecinos y vecinas, nos cueste lo que nos cueste."''''

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Siguen por encima del período medio marcado por Ley incluso sin contar con los datos de ESMAR. De nuevo la intervención nos avisa que no tiene acceso a los datos de ESMAR, como viene siendo habitual, lo cual pensamos que es una falta de transparencia reiterada y de nuevo nos encontramos con que el equipo de gobierno vuelve hacerse trampas al solitario. Como he recalcado en mi intervención en decretos y resoluciones, es inaudito que este ayuntamiento con la cantidad de recursos económicos que según el señor Alcalde tiene, esté por encima del período medio de pago y todavía deba una cantidad según el informe de morosidad de casi 3 millones de euros cuyo período medio de pago asciende a 101 días es decir casi 4 meses, algo inaceptable."''

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene reconociendo que en este trimestre ha bajado bastante el periodo medio de pago.

La Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, Sra. Sabugo Marcello, manifiesta que lamentan estar todavía por encima, son dos días por encima, les gustaría estar en 30 días, han dado facilidades a los vecinos a la hora de pagar los impuestos.

El Sr. Alcalde-Presidente se une al reconocimiento de la Sra. Guillén Sanz, y agradece al Departamento de Hacienda su trabajo, están dentro de la Ley y no como dice el Sr. Majolero López, tienen 30 más 30; todos aquellos vecinos o vecinas que lo necesiten podrán pedir un aplazamiento de sus impuestos hasta final de año y no van a cobrar intereses.

El Pleno de la Corporación se da por entrado del PMP y morosidad 4º trimestre 2020.

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Concejala no Adscrita, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- Sobre el lamentable suceso de violencia organizado por grupos de jóvenes, el gobierno ha anunciado que van a reforzar programas de prevención. ¿Nos pueden explicar de qué programas se trata y si los van a ejecutar con equipos propios o con especialistas externos? Y en esta cuestión estoy de acuerdo con las declaraciones del Alcalde señalando que se trata de un problema de todos y todas y generado por todos y todas.

2.- ¿Pueden pasar a la oposición el seguimiento que estén haciendo del absentismo escolar en Arganda del Rey y de la circulación de drogas en entornos escolares?

3.- Faltando apenas 10 días para que termine el plazo para pedir ayudas por los daños de la borrasca Filomena, no ha sido hasta ayer que han publicado



ustedes una extensa información y enlaces con los que orientarse. Quedando tan poco plazo, la exigencia de cita previa se está entendiendo como una forma de complicar los trámites, cuando la vecindad tiene cada vez más difícil la conciliación. Ruego se articule un operativo de personal suficiente para atender a todas las personas, incluidas aquellas que no hayan podido pedir esa cita.

4.- A propósito de la cita previa, me llegaron quejas porque autónomos/as y empresarios/as que quisieron ponerse al día de sus impuestos a final de año no pudieron hacerlo (y ahora se exponen a multas estando en una situación precaria) por no haber pedido cita previa o por no haber encontrado la atención del especialista que necesitaban. Ahora el alcalde acaba de hacer otro anuncio para final de año, por eso le advierto que prevean tener personal suficiente en esa fecha para atender a la vecindad y aligerar los trámites lo más posible. No pongan como impedimento la cita previa. No sean insensibles al caos de conciliación que ahora mismo padecen las familias, las trabajadoras y los trabajadores. Yo creo que el Ayuntamiento de Arganda tiene capacidad suficiente para atender a todos/as.

5.- Si en la campaña de vacunaciones que se está realizando en la residencia de mayores y que creo que ya van por la segunda, se ha producido seguimiento por parte de las Concejalías más cercanas a mayores por si necesitasen algún tipo de apoyo.

6.- Aprovecho para repetir en ruegos y preguntas la solicitud que he hecho a propósito de la moción del PP: que el plenario de Arganda, previa recogida de opinión de los consejos de participación correspondientes, se una para pedir a la Comunidad de Madrid, bien directamente o bien a través de la Federación de Municipios de Madrid (FMM) un Fondo Filomena para reparar los daños sufridos en los Ayuntamientos incluidos los gastos en reparaciones de los centros escolares; y que también pidamos a la Comunidad de Madrid, con cargo a fondos europeos, la creación de un fondo de regeneración y de infraestructura verde que paliará los efectos de isla de calor, inundaciones, sequías y otros impactos del cambio climático.

7.- ¿Nos van a pasar las actas del Comité de Salud?

8.- Si el sindicato mayoritario en este Ayuntamiento está pidiendo más de una mascarilla para una jornada que pase de las 4 horas y esa demanda es buena porque nos preocupa la salud laboral, podría decirnos el gobierno de Arganda ¿qué mascarillas se están repartiendo a la población escolar de nuestro municipio bien por Delegación de Gobierno o bien por parte de la Comunidad de Madrid o del Ayuntamiento?

9.- También ese sindicato habla de desinformación sobre el impacto del COVID19 en el personal. Respetando la normativa sobre protección de datos, ¿han pasado ya esa información a los sindicatos o representantes de los trabajadores y trabajadoras?

10.- Cuestiones de seguimiento. ¿Para cuándo el inventario del patrimonio de Arganda del Rey?

11.- ¿Cuál es la situación actual del proceso para técnico contable en el área de intervención?

12.- Iba a preguntar por el Consejo de Medio Ambiente, pero el concejal hoy ha anunciado su activación. Ruego, no obstante, que como ésta es una pregunta de las asociaciones, por favor, pueda repetir la fecha en esta sección.

13.- Por la protectora ACUNR he conocido de sucesos en una finca de nuestro término municipal que podrían atentar contra los derechos de los animales y que



podrían vulnerar la Ley Autonómica. Me puse en contacto con el gobierno que aseguró estar realizando las inspecciones y acciones correspondientes y solicité la vista del expediente en este mes de febrero. No obstante, me gustaría que en este pleno el concejal competente explicara a la ciudadanía las intervenciones que han sido precisas y el estado de situación, también como forma de disuadir de cometer actos de maltrato animal en Arganda.

14.- ¿Se van a presentar a la convocatoria de ayudas en materia de juventud del INJUVE? Para que vean la importancia de incorporar las Agendas Internacionales para acceder a financiación externa, valga este ejemplo. Los proyectos que los Ayuntamientos presenten a esa convocatoria deberán desarrollar los ODS 4, 5, 10 y 13 sobre educación inclusiva y de calidad, igualdad y cambio climático para jóvenes entre 16 y 35 años en el ámbito local. El tope para presentarse es el 21/2/2021.

15.- ¿Qué proyectos van a presentar a la convocatoria que ha sacado la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción comercial, ferial y de la artesanía local? ¿Han contactado con la Asociación de Comerciantes de Arganda?, ¿y con las redes informales que se han creado de comerciantes y hosteleros? El plazo tope cumple dentro de un mes.

16.- Puesto que es un relevante sector de población en Arganda, ¿han colaborado en la evaluación de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la población gitana en España 2012-2020. El plazo termina pasado mañana.

17.- Teniendo en cuenta todo el esfuerzo que han realizado en informatización de datos y el personal especializado que sobre gestión del conocimiento, normativa relativa y archivos tiene la suerte de contar el Ayuntamiento de Arganda, ¿han aprovechado esta riqueza para participar en el cuestionario de evaluación de sobre la adaptación de las Administraciones Locales a la Ley Orgánica de Protección de Datos y a su antecedente, el Reglamento de la UE? Y lo digo porque participar en esos foros nos ayudará a saber cómo otros municipios están solventando dificultades en algo tan importante como la protección de los numerosos datos que maneja un Ayuntamiento.

18.- Y para terminar un ruego al gobierno. Ruego que cese en su campaña de censura a la oposición, calificando de “falta de respeto” lo que simplemente es el derecho legítimo que tenemos a reivindicar nuestro trabajo y a reivindicar nuestro derecho a contárselo a la vecindad. Igual que hacen ustedes con su acción de gobierno. La diferencia es que ustedes cuentan con 8 horas o más al día durante todo el año a través de multitud de canales municipales, como la web, las redes sociales, folletos, videos, etc., que se pagan con dinero de la vecindad y nosotras, la oposición, con 6 minutos que si -como en éste- los multiplicamos por 10 puntos que tiene el orden del día sale una hora al mes o poco más. El Alcalde que también ha pedido respeto a la democracia, mientras defiende enmiendas de vaciado y repite votaciones, se olvida de que hasta los 250 caracteres que “generosamente” nos dejaba trimestralmente en la revista municipal nos los ha quitado. Hace un año que no editan el Arganda al Día y dejaron sin publicar el último artículo que nos pidieron. Ni siquiera avisaron de que no iban a publicarlo. Si lo hubieran hecho, habríamos podido mandarlo a otros medios. Eso, señora teniente de alcalde Ruíz de Gauna, señor Hita es más que una falta de respeto. Miren ustedes, en la última reunión pre Pleno el portavoz del partido de ultraderecha pidió que el Alcalde cortase las intervenciones que él considerase no estaban relacionadas con el punto del orden del día. Como bien le contestó su compañero, el Alcalde-Presidente



sugiere pero no puede cortar porque estaría atentando contra la libertad de expresión. Señora Ruíz de Gauna, usted hoy casi ha coincidido con VOX. Le pido al gobierno socialista que no criminalice a la oposición por hablar de su trabajo o de sus mociones. Ustedes utilizan continuamente los medios municipales para contar lo que hacen y yo no les digo que estén faltando al respeto a nadie por eso. Y le pido a su gobierno que no intente dirigir las intervenciones de la oposición. La interpretación de lo que cada uno de nosotros/as aquí dice lo juzgará la vecindad y para que eso se produzca es necesario que ustedes, el gobierno, no censure. Cuidado con lo que están haciendo ustedes que es más que una falta de respeto."''''

El Sr. Majolero López, Concejal del Grupo Municipal Vox, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señora de Gauna: aclárese con todo el relato de los mundos de Yupi que nos ha intentado colar. Si me quieren mentir a mí como concejal, miéntanme, pero a los ciudadanos no se la cuelan. ¿O no vió usted el meme del Alcalde convertido en el cocinero Nusret Gökçe famoso por como echa la sal a la carne, circulando por las redes sociales? Usted hizo una compra de sal para inclemencias invernales el 13 de enero de 2020 por un importe de 1379,40 euros lo que al precio de mercado serían unas 20 toneladas para un día. El viernes 8 a medio día tenían menos sal que la dieta de un hipertenso. Y no tuvieron sal hasta el domingo por la noche. A mi señora Miguel no me importan los otros municipios porque soy concejal de Arganda del Rey que parece que quiere quitarle usted responsabilidad al equipo de gobierno. Lo que se hace independientemente de la fuerza de la nevada, es que cuando pasa por la calzada la quitanieves con la cuchilla apartando la nieve por la parte posterior va soltando material fundente (sal o salmuera) para que no se forme hielo aunque luego se vuelva a cubrir de nieve. Les pilló el toro porque el 3 de diciembre el director de emergencias y protección civil les mandó unas recomendaciones para el invierno que se avecinaba y usted no hizo acopio de sal. En cambio, la recomendación del acopio de sal se lo trasladaron mediante el preceptivo bando a los vecinos.

Señor Hita: Usted se ha comportado cual señor feudal, como ese dictador que tanto nombran los socialistas. Usted cual Maduro al uso, ha repetido una votación que ha quedado clara y grabada y que con 13 votos a favor de la señora Cuellar, nuestro grupo, Ciudadanos, PP y el señor del Amo tendría que estar aprobada. Ha quedado retratado ante los argandeños. Pero peor que eso, usted ha faltado al respeto a este grupo municipal, diciendo que nuestra moción fruto de nuestro trabajo, es una mera enumeración de las cosas que usted tiene ya en marcha. Si tuviésemos que hacer una moción enumerando o dando fe de lo que usted tiene en marcha, nos bastaba con un folio en blanco.

¿Cuántos policías municipales se encuentran prestando servicio los sábados por la tarde? ¿Me podría decir el número de denuncias que ha puesto la Policía Municipal de Arganda en lo que llevamos de año por incumplir la normativa COVID vigente en estos momentos en la Comunidad de Madrid? Los argandeños están bastante hastiados viendo como fin de semana tras fin de semana hay quedadas de jóvenes del municipio para realizar botellones. Se conocen hasta los sitios donde se juntan y noticia tras noticia siguen teniendo la percepción que a los profesionales de la Policía Local, no se les ve. Y usted es el responsable de ello.



Señor Hita, ¿cuándo va a dejar de realizar usted promesas huecas?, ¿cuándo va a parar usted de tomar el pelo a los argandeños? Ayudas de las DANAS: destinaré 500.000 euros más lo recaudado en el festival benéfico, las donaciones de empresas y particulares y el dinero de las entradas de la novillada del lunes de toros no devueltas concede usted 57.586 euros. Un 11,51%. Como le llueven las críticas, se mete en otro embolado y el siete de octubre anuncia que lo que no se ha destinado a ayudas a los damnificados por las DANAS lo va a destinar a una línea de ayudas a hostelería y pequeño comercio. Señor Hita, que los pequeños comercios están cerrando y nuestra hostelería (incluida la que presta servicio en el polígono) está asfixiada. Entre ataque y ataque a la Comunidad de Madrid ¿Ha tenido tiempo usted para hablar últimamente con los comerciantes y hosteleros argandeños? Muchos ya no van a soportar más porque han tenido que tirar incluso de los créditos ICO. ¿Dónde está la línea de ayudas señor Hita? Pero sigamos con las dádivas del señor Hita. Como se suspendieron las Fiestas Patronales y con el objetivo de apaciguar los ánimos, promete unos test serológicos y también dos huevos duros aumenta las becas de educación hasta el millón de euros. Resultado: los test llegan seis meses más tarde y en pleno pico de la tercera ola y las becas para educación se quedan en un gatillazo. Sólo se conceden 543.866 euros. No se hubieran empleado completamente ni los 700.000 euros previstos y como había prometido un millón de euros le sobran más de 450.000 euros. Por cierto ahora que andan intentando la manera de adquirir dispositivos electrónicos con el dinero sobrante, les recuerdo a los señores del PSOE de Arganda que votaron en junio en contra de una moción de VOX en la que simplemente pretendíamos que hubiese a disposición de familias numerosas y familias con falta de recursos económicos dispositivos electrónicos. ¡Cuánto bien hubiese hecho que hubiesen dejado aparte la política y hubiesen aprobado en junio nuestra moción! Ayudas para vivienda habitual, ofertaba 200.000 euros y concede sólo 45.575 euros. ¿Con la que está cayendo? Señor Alcalde algo falla en las subvenciones. Se han perdido los principios de eficacia y eficiencia, no se realiza ningún tipo de análisis del porqué y lo peor es que su plan estratégico de subvenciones empieza a oler a populismo. Sigamos con el relato, digno de Ápate y los pseudólogos. Cabalgata de Reyes, tras la jornada de la mañana que va con retraso y de la que mucha gente no puede disfrutar por no saber por qué calle discurre, cambian el horario de la tarde acumulando mucho más retraso. Cientos de vecinos de los Almendros esperando más de hora y media a 3 grados centígrados sin saber que la cabalgata desde Peñón de Gibraltar gira rumbo a La Perlita. Día 6: quiero pedir disculpas a los niños y familias del barrio de los Almendros y les prometió que se les resarcirá en la cabalgata de 2022. ¿Cómo señor Hita? ¿Cómo? Lunes once de enero, twitter, desde el jueves 7 se han esparcido 62 toneladas de sal en los viarios de Arganda. Señor Hita se quedaron sin sal el viernes por la mañana. Pasaba el único tractor con cuchilla quitanieves y tolva para la sal y no echaba sal porque no había. Y eso lo vi yo y muchos vecinos. Contando la poca que tenían en el almacén municipal ustedes recibieron la sal el domingo por la noche. ¿Cómo van a poder echar 62 toneladas? Y la bomba, lo que a ciencia cierta se le puede llamar trola. Día 10 de enero en sus redes sociales: “Hemos conseguido recuperar la movilidad en el 95% del municipio”. La normalidad señor Hita no se logró alcanzar hasta una semana más tarde. El día 11 el polígono estaba impracticable, muchas calles de Arganda, La Poveda, el Puente de Arganda estaban imposibles para ser transitadas. ¿Por qué no pidió ayuda a la



UME para despejar el acceso a Valdecorzas donde había unos 60 centímetros de nieve? ¿Por qué no pidió ayuda al señor Ábalos para que le prestara las quitanieves con base en Arganda y que el día 10 habían terminado su trabajo en la A3 y en la nacional? Mire señor Hita cada vez que le pilla el toro miente sistemáticamente a los argandeños pero no nos chupamos el dedo. Cada vez hay más y más argandeños que constatan que, caída su careta de fiesta y chirigota cuando de verdad deben dar la talla y meterse en el despacho a gestionar ven a un equipo de gobierno inane e incapaz. Y los plenos, rico instrumento de trabajo por y para los vecinos, son ya una pantomima en la que o bien vacían las mociones de la oposición o directamente se apropian de ellas. No todo vale. Señor Hita."''''

La Sra. Hernández Marín, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" 1.- A la Concejala de Hacienda: En el último Pleno Escolar Municipal pregunté por el pago de la Becas de Educación y nos dijo el Concejala de Educación que ya dependían de Hacienda, así que le traslado la pregunta a usted la pregunta de cuándo van a pagar la ayudas.

2.- Al Concejala de Juventud: En el último pleno Escolar pregunté por las charlas educativas que se están realizando on-line, y si era posible grabarlas para que quedaran a disposición de los argandeños, y me remitieron a su concejalía, así que le traslado la pregunta a usted.

3.- Al Concejala de Turismo. La semana pasada se hizo entrega de los premios Escaparates Navideños, mi pregunta es si los premios los da el Ayuntamiento o el PSOE, porque a los dos concejales de oposición que fuimos no nos invitaron a participar en ningún momento. Lo que me lleva a mi segunda pregunta: En todos los actos de este tipo los concejales de oposición salen en alguna foto en las redes del Ayuntamiento ¿Es que hay concejales de primera y concejales de segunda categoría?''''

La Sra. Miguel Mambrilla, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, realiza el siguiente ruego y pregunta:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ruega se revise el estado de las farolas.

- Al Sr. Alcalde-Presidente: ¿puede confirmar que ningún concejal del equipo de gobierno, usted mismo, ni ningún concejal de la oposición, hasta donde sabe, se ha saltado el protocolo de vacunación?

A continuación interviene la Sra. Santana López, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

A quien proceda:

1.- ¿Cuándo se va a efectuar el informe para la petición de subvención y su remisión a la Comunidad por la borrasca Filomena?

2.-¿Se ha realizado alguna comunicación a las empresas para informarlas sobre las solicitudes de bonificación del IAE y IBI por el estado de alarma?, ¿cuántas solicitudes se han presentado?, ¿cuándo se van a hacer efectivas?

El Sr. Díaz Martínez, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" Pues mire señor Hita después de la clase magistral sobre filosofía política que antes nos ha dado le voy a bajar a temas más prosaicos espero y deseo que cambie su elevado chip para atender a estos problemas que nos plantean los vecinos de esta, también, su ciudad.

Mi primera pregunta es la siguiente y espero que le pase recado a la concejala que le corresponde porque en su momento no me hizo ni caso y de esos polvos estos lodos y de antes afectar a una sola concejalía, ahora este prosaico problema afecta a dos. Pero seguramente al empresario afectado no entenderá de teorías políticas y sí de que su negocio está oculto por un árbol mal podado y sí de que sus coches, que es lo que compra y vende, se deterioran por la falta de cuidado del ayuntamiento. Ya que este árbol, mancha, raya, y deteriora sus coches, tanto como tapa el escaparate de su negocio, que no permite que quien pase por allí vea lo que ofrece. Una desventaja comercial servida por el Ayuntamiento de nuestra ciudad. No le voy a hablar del estado del polígono porque estaba, está y estará destrozado mientras que ustedes sigan con la política de abandono del segundo mayor centro industrial de la Comunidad de Madrid, hace poco usted se vanagloriaba de ello. Pero da auténtica pena pasar por sus calles. Así que solo le voy a hablar de este empresario y este negocio que está en Camino del Valle y creo que será un buen ejemplo. Ese árbol mal podado, obviamente por las nevadas y las heladas, ha roto sus ramas invadiendo la calzada y especialmente las plazas de aparcamiento que están frente a este negocio. Como decíamos la desventaja comercial de este empresario es tremenda, pero tremendo es quien le genera esta desventaja. Y sabe quién es, ¿no? Son ustedes con su dejadez, con su olvido, con su negligencia y encima nos tenemos que comer las mentiras que nos cuentan sobre la sal. Por favor, ruego que vayan a Camino del Valle y solucionen el problema que hace más de un año que les rogué una solución para este empresario ya que el problema se acrecienta cada día que pasa. Los caminos pecuarios de nuestra localidad estaban, están y estarán destrozados. Es un problema del que parece que este gobierno no se quiere ocupar. Estos caminos son fundamentales para varios sectores económicos de nuestra localidad, por favor les ruego, que con echar un par de camiones de zahorra en el cruce que va al club Hípico no es suficiente. Les iba a decir que revisen, pero sé que los técnicos habrán hecho su trabajo y habrán informado, así que le ruego que den orden de arreglo de estos caminos, son fundamentales.

Los vecinos y los medios de comunicación nos hacen llegar noticias muy preocupantes sobre la seguridad ciudadana en nuestra localidad. Sé que las peleas de menores que se graban en vídeo son un tema candente, pero, intento de robo en un comercio de la avenida del ejercito, robos en comercios de la calle real, robo en colegios, para colmo a una asociación sin ánimo de lucro, intento de allanamiento de morada en la zona de las viñas, robo de móviles a menores. Todos estos hecho delictivos y criminales están generando una sensación de inseguridad en Arganda del Rey que, unido a la sensación de inseguridad por la pandemia, están creando un clima muy tenso entre nuestros vecinos. No vemos por parte de este gobierno y de su delegado responsable y menos por su parte que haya una respuesta contundente a todo esto. Efectivamente es un problema de todos, pero a quien se le encomendó dirigir esto es a usted. Sé que ahora me podría sacar los datos que dicen que esta ciudad está blindada a delincuentes y que hacen unas grandes políticas en los temas de seguridad pero la realidad



manda. Y los padres, están preocupados, y los comerciantes están preocupados, y los alumnos y los profesores, toda la localidad, a los únicos que no les parece molestarles es a ustedes. Por eso ruego a la persona del gobierno que se quiera hacer cargo de este problema que tome medidas, que el pueblo se está convirtiendo en una ciudad sin ley y entre que se puede salir poco por las restricciones y menos por el miedo a sufrir un robo o asalto nos vamos a convertir en la ciudad devastada, bueno, falta poco. En sus manos está dejar de dar este desagradable espectáculo, yo sé que lo que sale en la televisión llama mucho la atención pero por favor revisen la seguridad ciudadana en su conjunto."''''

Interviene a continuación la Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, que realiza el siguiente ruego y preguntas:

- A la Sra. Sabugo Marcello:

1.- ¿ Hay vecinos de primera y vecinos de segunda ya que Pleno tras Pleno están pidiendo que retrase la inspección de vados?

2.- ¿ La aprobación del Inventario de Bienes para cuándo?

- Al Sr. del Amo Montero: No la parece correcto que diga a los vecinos que vayan a los centros comerciales con la que está cayendo; le ruega que no ponga en duda la profesionalidad de los técnicos municipales.

El Sr. Escribano García, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza las siguientes preguntas y ruego:

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos: ¿este Ayuntamiento dispone de un Plan Municipal de Protección Civil?

- Al Sr. Canto López:

1.- ¿Qué estrategia van a seguir acerca de la repoblación de los árboles que se han caído por la borrasca Filomena?, ¿cuál es la estimación?, ¿han hecho algo especial con la madera y leña de los árboles que han retirado?

2.- ¿Qué procedimiento se va a seguir por el casi derrumbe de la nave en el Camino de San Martín?

3.- No entiende cómo le pueden decir que es falso que el Ayuntamiento haya cancelado el procedimiento sobre la Boca Mina, cuando así consta en la web municipal.

La Sra. Martín Alonso, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

- A quien proceda: ¿ piensan poner en marcha alguna de las medidas que aprobaron en Pleno sobre informador Covid, asistente virtual y la instalación de carteles informativos recordando el uso de mascarilla, distancia de seguridad, etc.?

- Al Sr. Alcalde-Presidente le pide que ponga en marcha alguna medida efectiva que revierta la situación de desempleo en este municipio, ¿qué piensa hacer?, ¿qué les puede decir de las ayudas al empleo estable?, ¿cuánto van a tardar en hacer unas bases para la petición de ayudas?, ¿es consciente de la cantidad de empresas que están abandonando este municipio y si piensa hacer algo al respecto?, ¿qué pasa con las ayudas a los agricultores?, ¿oficina de captación



de inversiones?, ¿qué se ha hecho con el diagnóstico del polígono?, si no dan respuesta ahora lo pueden hacer por escrito.

- A la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos la pide que no utilice argumentos que no conoce, no hay que llevar la propuesta primero al Consejo de Desarrollo Local.

- A quien proceda: ruega se repare el asfaltado del polígono industrial ¿piensan hacer algo al respecto con urgencia?

El Sr. Rodríguez Sardinero, Portavoz del Grupo Municipal Popular, interviene para realizar los siguientes ruegos y preguntas:

- A la Sra. Ruiz de Gauna: ruega que les haga llegar el Plan de Inclemencias que han solicitado y lo cuelguen en la página web del Ayuntamiento.

- Al Sr. Alcalde y al Portavoz del Gobierno que cuando sucedan los hechos como las DANAs estén todos a una trabajando y ayudando al gobierno municipal para solventar problemas.

- A quien proceda: ¿cuándo va a estar operativa la caseta de la Azucarera?. ¿va a estar cedida como el resto de instalaciones al Museo del Tren de Arganda del Rey y a la Asociación Vapor Madrid?, ruega revisen el destino que se pretende dar a esta instalación.

Para contestar

El Sr. Cuéllar Grande, Concejal Delegado de Juventud e Infancia, manifiesta a la Sra. Hernández Marín que esta plataforma on line no permite la grabación, aún está en desarrollo y esperan que en próximas fechas se puedan grabar y compartirlas en canales youtube y otras; a la Sra. Cuéllar Espejo la dice que por supuesto que se van a presentar a la convocatoria de ayudas en materia de juventud del INJUVE.

El Sr. del Amo Montero, Concejal Delegado de Tráfico, Transporte Público y del barrio de La Poveda, dice sobre las plazas de aparcamiento en farmacias que ha sido Policía quien ha dicho que no era posible, y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" A la Sra. Amalia Guillén Sanz sobre qué actuaciones van a realizar con los badenes y resaltos que originan problemas en esta ciudad?, la responde que los Técnicos están trabajando en ello y se contempla actuar en los badenes con retiradas, adecuación de aceras o adecuación de cuñas de acceso. Se ha realizado una relación de actuaciones prioritarias para atender las necesidades de la empresa ALSA. La relación es la siguiente: 1 Mar de Alborán, antes del cruce con Avda. del Mediterráneo (1), 2 Mar de Alborán, frente al Rangel 3 (1) 3 San Sebastián con Valdearganda, antes de la Ciudad Deportiva Príncipe Felipe (2), 4 Paseo de los Navegantes, tras Glorieta de las Palmeras (2), 5 Ronda del Sur, tras la glorieta del Colegio Virgen de la Soledad, subida a la Perlita (2), 6 Plaza de la Alegría (2). Los tres últimos puntos, que en total suponen 6 badenes se estudia la posibilidad incluso de retirarlos por su ubicación, ya que están a las salidas de glorieta, siendo poco efectivos ya que de las glorietas se sale a poca velocidad. También se plantea la retirada por remodelación de los existentes en la Avda. de Andalucía (4), porque están muy deteriorados.""



A continuación interviene el Sr. Vara Gayo, Concejal Delegado de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Turismo, Innovación, Consumo y Medio Rural, manifestando a la Sra. Hernández Marín que no hay concejales de primera y de segunda, puede preguntar a sus compañeros y a otros grupos municipales a los que llama y les espera, el otro día hubo un cambio: no había foto de grupo y se dijo que por el protocolo Covid que no hubiera más de cuatro personas, de hecho este concejal en alguna de las entregas se salió de la imagen porque lo importante son los comercios y la ciudadanía; sobre las vías pecuarias preguntado por el Grupo Popular dice que lo primero que hicieron fue retirar nieve y hielo, creando acceso a fincas donde había animales, los caminos los están arreglando; en la vía pecuaria, donde no tiene competencias, el Camino de Valtierra estaba afectado porque unas horas antes había pasado un tráiler de 30 toneladas con alpaca; se ha actuado en Vilches, en Valtierra, terrenos aledaños a la Venta del Toro, Camino Viejo de Morata, Cuerda Larga, Fuente del Valle, Camino de los Colmenares, etc., los caminos rurales; también están preocupados por el desempleo, el dato de enero 2021 es pésimo, pero hay que tener claro dónde están las competencias; sobre las ayudas al desempleo por las que ha preguntado la Sra. Martín Alonso dice que el expediente está prácticamente concluido; sobre las ayudas al comercio y a la hostelería hay 500.000€ presupuestados.

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Medio Ambiente, Obras Públicas y Salud Pública, interviene diciendo al Sr. Escribano García que no han cerrado el expediente, no han abandonado el expediente, se ha vuelto a solicitar la recepción del crédito y sacarán nuevamente a licitación el proyecto; en el Camino de San Martín había dos naves en riesgo y peligro de derrumbe y por ello se acordonó la calle, se han puesto en contacto con los propietarios y se les envió una orden de demolición, uno de los particulares les pidió paciencia porque la maquinaria que había dentro era costosa y la querían sacar antes de la demolición, se le dijo que les enviarían una orden de ejecución, se hizo el día 9, con el tiempo suficiente para que pudieran realizar esos trabajos, y el plazo dado es de treinta días, no tienen que solicitar licencia, a partir de esa fecha contactarán con los propietarios si no han llevado a cabo la demolición, si no lo hacen pasarán a la ejecución subsidiaria por parte del Ayuntamiento pasando los costes a los propietarios; sobre la pérdida del arbolado urbano por la borrasca Filomena se ha valorado en 800.000€, lo que van a incluir en las ayudas que se solicitará al Estado, se ha visitado y de ahí esa valoración, ahora mismo tienen el problema de que no saben el estado de los árboles que no han sido afectados y para ello van a hacer un contrato de vigilancia que hará una empresa especializada, se hará antes de que termine la semana; a la Sra. Miguel Mambrilla la dice sobre la vacunación que han solicitado desde el Área de Salud a la Comunidad de Madrid que se vacune a los sanitarios, no han puesto el nombre de nadie que no sea a los sanitarios del Departamento de Salud de este Ayuntamiento; a la Sra. Martín Alonso la dice que pasado mañana la acompaña y presenta a la persona contratada al efecto en el Área de Salud; a la Sra. Cuéllar Espejo la manifiesta que el informe de actuaciones Real de los Jarales en Valdecorzas ocupa ocho folios y se lo hará llegar, el 29 de diciembre son conocedores del problema, ayer lo pusieron en conocimiento de Salud Animal ya que este Ayuntamiento no es competente para faltas muy graves, lo es la Comunidad de Madrid, en las faltas leves y graves



van a actuar, 50 gatos que se han trasladado a las instalaciones de recogida, si en treinta días que se le ha concedido para la legalización no lo hace pasarán a adopción, el 25 de febrero es la fecha del Consejo de Medio Ambiente.

La Sra. Fernández Gemes, Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros Núcleos Periféricos, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En respuesta a la pregunta del Sr. Rodríguez Sardinero sobre el punto de interpretación "Caseta de la Azucarera", recordarle que como ya se ha comentado en pasados plenos esta instalación se encuentra recuperada y dispuesta a abrir sus puertas en cuanto la situación sociosanitaria lo permita. Por otro lado completamente de acuerdo con usted Sr. Rodríguez Sardinero en que sea para uso de todos los vecinos de Arganda pero además también estará disponible para los visitantes con el objetivo de dar a conocer nuestro querido patrimonio cultural y medioambiental.

Ahora voy a responder al Sr. Majolero con respecto a lo que ha comentado sobre retrasos o inconvenientes durante la visita de los Reyes Magos. Sr. Majolero cuando usted y el Sr. de Paula solicitaron información sobre lo relativo al día 5 de enero, ya se lo explicó el Técnico Municipal, pero tranquilo permítame recordárselo de nuevo: el día 5 de enero como anunció Prensa debimos enfrentarnos a un problema técnico. Este grave problema se planteó esa misma mañana ya que el trenecito que se había seleccionado y con el que se habían realizado los estudios y los cálculos para la realización del recorrido se vieron completamente alterados, ya que se averió. Por lo que teníamos dos opciones: suspenderlo todo con lo que esto supondría, especialmente para los más pequeños, o tratar de llegar al mayor número posible de calles y zonas de Arganda para no defraudar a nuestros niños. Decidimos inclinarnos por tratar de preservar y de trasladar la magia de los Reyes Magos al mayor número posible de zonas y aunque superamos el tiempo previsto de estancia de sus majestades los Reyes Magos en nuestras calles, evidentemente era imposible responder a la planificación realizada durante días por los motivos que ya he mencionado. Una vez establecida la maniobrabilidad del vehículo y su velocidad pudimos establecer un nuevo recorrido para la tarde, eso sí mucho menor del previsto inicialmente. Y debo añadir que debido a un error en el desarrollo del trazado del recorrido anunciado para la tarde, este ilusionante espectáculo dejó una zona en particular sin visitar, y por ello quiero y debo pedir disculpas a todos los vecinos del barrio de Los Almendros y muy especialmente a los más pequeños ya que estuvieron esperando sin conseguir finalmente hacer realidad su sueño. Por ello me uno al Alcalde en su anuncio, por el que este triste inconveniente se tratará de compensar, eso sí con mucho cariño.

Y antes de finalizar deseo expresar mi gratitud a todas las personas que de forma desinteresada y en este día tan especial soportaron frío, incomodidades, entregando su tiempo, su paciencia, sus medios e incluso su ilusión para que ésta llegase a nuestras calles preservando un año más la magia de este día."

El Sr. Dionisio Sánchez, Concejel Delegado de Educación, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:



" . A la Sra. Cuellar Espejo:

- Respecto a su solicitud de datos de absentismo, puede usted solicitarlos a través de la Concejalía de Educación. Se los proporcionaremos con mucho gusto. La informo que el viernes de la próxima semana se reúne la Mesa Local de Absentismo, donde se actualizarán los datos.

- En cuanto a la posibilidad de solicitar fondos a la Comunidad de Madrid para la reparación de los centros educativos con motivo de los daños causados por la borrasca Filomena, veremos si existe finalmente y en qué queda. Existen peticiones históricas de actuaciones en los centros educativos que no se han resuelto en muchos años y ni se espera, pese a que se han deteriorado aún más con la borrasca Filomena. Si finalmente se ofertan estos fondos, serán bienvenidos.

- Sobre el reparto de mascarillas a escolares desde el Ayuntamiento, decirle que no se contempla de momento. Desde el Ayuntamiento se dota a los centros educativos de jabón y papel secamanos y se mantiene el servicio de limpieza durante el horario escolar. Un servicio muy bien valorado por estos. Además, el próximo viernes se comienza a entregar gel hidroalcohólico al alumnado desde tercero de Educación Primaria a cuarto de la ESO. También se le entregará al alumnado de la FP Básica y al de APSA.

- En cuanto a la circulación de drogas en los entornos de los IES sobre la que usted pregunta, le comento que es una situación que se produce en este curso debido a la nueva organización de horarios escolares por motivo de la pandemia, que favorece la estancia del alumnado fuera de los centros durante más tiempo. Este menudeo se está vigilando por Policía.

. Al Sr. Rodríguez Sardinero: Usted ha aludido en su anterior intervención a que el Ayuntamiento no ha solicitado ayudas para la reparación de los daños provocados por la borrasca Filomena en los centros educativos. En este sentido, le informo que estas ayudas solo las pueden solicitar los propios centros educativos a la Dirección de Área Territorial, mediante el cauce que les han informado.

. Al Sr. Majolero López: Respecto a las Ayudas a la Educación del Ayuntamiento, le informo que estas becas se han concedido a todos los que cumplían los requisitos, y usted lo sabe porque usted también pertenece al Consejo Escolar Municipal. Como no se han aprobado las bases de la forma en que usted decía que había que hacerlo, entonces no se ha hecho bien, según usted. Usted participa de las decisiones del Consejo Escolar Municipal, y de la aprobación de las Bases, pero es curioso como usted se quita de en medio. Usted sabe cómo se aprobaron esas ayudas y por quienes. Y usted participó de ello de una manera democrática. Sabe que todo se hizo con la mejor voluntad y con la intención de llegar a todos los que lo necesitaban. Esto ya se aclaró en el último Pleno del Consejo Escolar Municipal.

. A la Sra. Hernández Marín:

- Respecto al pago a las familias del Programa Municipal de Ayudas a la Educación, le comento que, en el Pleno del Consejo Escolar Municipal, no se les remitió a que hicieran la consulta al departamento de Hacienda de este Ayuntamiento. Se comentó que estaba pendiente de consulta. No obstante, la Concejala de Hacienda le responderá a su pregunta.

- En cuanto a la posibilidad de grabar las sesiones del Programa Aprende en Familia, ya le ha contestado el Concejal de Infancia y Juventud, no obstante,



aclarar que esta consulta ya se contestó en la sesión del último Pleno del Consejo Escolar Municipal.

. A la Sra. Miguel Mambrilla: Respecto a las quedadas de menores para pelearse, le comento que se informó a Policía y se consultó con las direcciones de los IES. Estos últimos me informaron de lo que estaban observando y en este sentido me comentaron que se trababa de alumnado de los cursos iniciales y medios de la ESO y entendían que se debían a cuestiones de parejas y rupturas de parejas, no dándole una importancia muy importante. Se comunicó a Policía y solicitaron mayor presencia policial con visitas más asiduas y seguimiento en los entornos de los IES, especialmente en los horarios en que se producen los cambios de alumnado a media mañana. Es un problema sobre el que ya se estaba haciendo seguimiento, pero que, al salir en los medios de comunicación, se hace más visible. No obstante, se continúa con el estudio para atajar el problema.

- Al Sr. Díaz Martínez: Respecto al robo sufrido recientemente en el CEIP Nuestra Sra. de la Milagrosa, informarle que, por las circunstancias y el modo en que se perpetró, se cree que fueron personas del entorno del colegio, que conocían que se estaba recogiendo dinero en efectivo para la donación que realizan a una ONG o Fundación con motivo del "Día de la Paz". ""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, interviene diciendo a la Sra. Cuéllar Espejo que solicite por escrito ver el expediente que le interese, cuando llega la baja de un trabajador al Departamento de Personal no pone el motivo de la baja, en algún caso la mutua Asepeyo comunica que hay que ponerse en contacto con algún trabajador más, en alguna ocasión les envían más información un mes o dos meses después de que un trabajador ha estado de baja por Covid, cuando se tiene conocimiento se comunica al Servicio de Prevención; sobre las mascarillas dice que no hay límite por parte del Departamento de Personal, los trabajadores solicitan las mascarillas que estiman convenientes y las que las autoridades sanitarias estiman oportunas, la Concejalía de Servicios Sociales ha entregado mascarillas a colectivos vulnerables; sobre la plaza de Técnico Contable dice que es una plaza de funcionario de carrera, consta de tres pruebas, el viernes 12 se realiza la última prueba; sobre el Inventario dice que ha habido que hacer correcciones por los funcionarios y técnicos del contrato y la empresa que lo realiza, en cuanto esté lo traerá a Pleno para su aprobación; sobre la Oficina de Atención a la Ciudadanía dice que no hay tanto retraso en las citas, para el viernes hay tanto en Plaza de la Constitución como en La Poveda, donde hay cita para mañana jueves, cuando un ciudadano viene a por un volante de empadronamiento y no tiene cita se le expide, si quiere registrar algo urgente por plazos se le hace, siempre que ha necesitado un refuerzo este Departamento se hace, con la borrasca Filomena se ha trabajado en turnos de mañana, tarde y noche de lunes a domingo, agradece la labor que realiza el personal de este Departamento; a la Sra. Hernández Marín la dice que el Concejal de Educación iba a confirmar la disponibilidad de la Concejalía de Hacienda, el pago de las ayudas se realiza mañana; a la Sra. Santana López sobre solicitudes de bonificación de IBI e IAE se publicitaron por el Departamento de Prensa en varias ocasiones, se tratará por la concejalía para estar disponible en plazo y hagan los padrones y que los recibos salgan ya con la bonificación; a la Sra. Martín Alonso sobre el asistente virtual que se han retrasado un poco, va a salir sólo en redes sociales y



facebook, también con telegram, espera esté en funcionamiento en 15 días, se completará con una persona física en la Oficina de Atención a la Ciudadanía.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana interviene para decir a la Sra. Cuéllar Espejo sobre el proceso de vacunación en la Residencia que tienen comunicación con la misma y hasta el momento no han recibido ninguna solicitud de apoyo en la vacunación; llevan varios años colaborando en el estudio de población gitana; además del reparto al inicio de mascarillas desde Servicios Sociales, también a entidades que trabajan con colectivos vulnerables y a personas con discapacidad.

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, manifiesta a la Sra. Cuéllar Espejo que quien les habla ha defendido la gestión del equipo de gobierno y de todos los trabajadores que han estado al pie del cañón por la borrasca Filomena, y la parece una falta de respeto que haya sobrepasado en cuatro minutos su intervención, se debe acatar por todos el acuerdo de la Junta de Portavoces sobre el tiempo para intervenir, no la parece correcto que se califique al Alcalde-Presidente de dictador por requerir ese cumplimiento; al Sr. Majolero López le dice que cree que ha dejado claro el tema sobre la nevada, es verdad que en diciembre recibieron desde la Dirección General de Seguridad de Protección Civil información de todas las medidas que debían tener en previsión de efectos invernales, todos los años lo envían a Alcaldía, todos los años se revisa el Plan Invernal y el Bando de Alcaldía, con el uso de la sal se provoca el deterioro del asfaltado, necesitan tiempo para arreglarlo, han quitado la nieve y cree que ya el municipio ha llegado a la normalidad, están viendo la contratación de empresas que les ayuden a la reparación del asfalto por el uso de la sal; van a arreglar el asfalto en la Avenida de Madrid, lo van a hacer por fases, en Avda. del Cañal, Camino de San Martín, Carretera Toledana, que son vías principales; a la Sra. Miguel Mambrilla la dice que se están haciendo ya revisiones de las farolas.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene agradeciendo al personal de la Oficina de Atención a la Ciudadanía por la labor impagable a los vecinos y para el municipio el año pasado, dando servicio a la ciudadanía de cualquier tipo; al Sr. Majolero López le dice que hubo un problema en la Cabalga de Reyes, por lo que ya se ha pedido disculpas; las peleas de menores es un problema de todos; a la Sra. Miguel Mambrilla la dice que colarse en el turno de la vacuna es inmoral y el miedo no puede saltarse una lista establecida, las personas tenemos que respetar ese turno por educación como personas, y en los protocolos debe estar claro cómo no desperdiciar las vacunas; agradece a todos y a todas el trabajo realizado y les emplaza a que sigan trabajando por Arganda.



Y no habiendo mas asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veintiocho minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.

Fdo.: José María Jiménez Pérez
Secretario General
Fdo.: José María Jiménez Pérez
con fecha 17/02/2021 - 11:20:31